



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 1106

Bogotá, D. C., martes, 13 de octubre de 2020

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 11 DE 2020

(septiembre 4)

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
julio de 2022

Período del 20 de julio de 2020 al 20 de julio
de 2021

**Hace el uso de la palabra el señor Presidente,
honorable Representante, David Ernesto
Pulido Novoa:**

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden
del Día.

**Hace el uso de la palabra la señora Secretaria,
doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria virtual del día viernes
4 de septiembre de 2020.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Consideración y aprobación del Acta
número 10 del 28 de julio de 2020.**

III

**Desarrollo de las Proposiciones números
18, 19 y 20. Citación e invitación a control
político a las siguientes entidades del orden
nacional, departamental y municipal.**

Doctor Carlos Holmes Trujillo García.	Ministro de Defensa.
Doctora Margarita Cabello Blanco.	Ministra de Justicia y del Derecho.
Doctor Fernando Ruiz Gómez.	Ministro de Salud.
Doctor Fernando Carrillo Flórez.	Procurador General de la Nación.
Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera.	Defensor del Pueblo.
B.G. Norberto Mujica Jaime.	Director INPEC.
Doctor Everth Julio Hawkins Sjogreen.	Gobernador San Andrés, Prov. y Santa Catalina.
Doctora Ana Patricia Puello.	Direct. Centro Penitenciario de San Andrés y P.
Doctora Caroline Stephens Steel.	Defensora del Pueblo del Arch. San Andrés.
Doctora Karina Causil.	Procuradora Regional de San Andrés y P.
Doctor Jesús Galdino Cedeño.	Gobernador del Amazonas.
Doctor José Luis Mendoza Muñoz.	Alcalde de Leticia.
Doctor Alirio Vásquez.	Alcalde de Puerto Nariño.
Doctora Aura Esperanza Torres Pardo.	Procuradora Regional Amazonas.
Doctor Wilson de la Hoz Hernández.	Director EPMSC Leticia.
Doctora Aura Carmenza Navia Zúñiga.	Defensora del Pueblo de Leticia.
Doctor Miguel Ángel Rodríguez L.	Director EPMSC Villavieja.
My. Luis Alfonso Bermúdez Mora.	Director COMEB Bogotá La Picota.
Doctor Robely Alberto Trujillo Ávila. Director Complejo Penitenciario de Ibagué.	
Doctor César Augusto Díaz Quintero.	Director EP Las Heliconias Caquetá.

Doctora Ma. Luisa Hernández Lozano.	Directora EPC La Esperanza Guaduas C/marca.
-------------------------------------	---

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señora Secretaria, leído el Orden del Día comenzamos dándole trámite al primer punto del Orden del Día, el llamado a lista y verificación del quórum. Miraremos si tenemos proposiciones para el día de hoy, de ser posible en el momento de hacer la consideración y aprobación del acta leída, tal vez la pongamos en consideración, si así lo tiene a bien la Comisión y podamos aprobar las proposiciones. Acto seguido concederemos el uso de la palabra a las personas que han asistido hoy, ya sea a manera de delegación, o porque han asistido de manera personal, una vez se les ha extendido la invitación para la audiencia el día de hoy.

No sin antes preguntar, después de que se haga el llamado a lista y verificación del quórum, si previo antes de que hagamos las intervenciones de los honorables Representantes presentes, quieran hacer uso de la palabra, o si una vez terminemos las intervenciones de los invitados, concederemos el uso de la palabra para que hagan sus comentarios respectivos. Pasamos al primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Dios:

Segundo punto de Orden del Día, llamado a lista y verificación del quórum.

Acosta Infante Yenic	Presente
Sugein	
Angulo Viveros Milton Hugo	En curso
Arango Cárdenas Óscar Camilo	Con excusa
Bermúdez Lasso	Presente
Alexánder Harley	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	En curso
González García Harry Giovanni	Presente
Jaramillo Largo Abel David	En curso
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
Medina Arteaga Aquileo	
Muñoz Lopera León Fredy	Con excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Presente

Restrepo Arango En curso
Margarita María

Zalazar López José Eliécer

Triana Quintero Julio En curso.
César

Uscátegui Pastrana José Presente
Jaime

Se registra quórum de liberatorio con seis (6) honorables Representantes, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Siendo así, señora Secretaria, mientras se termina de registrar el quórum decisorio, considero que debemos pasar al tercer punto del Orden del Día, para efectos de lograr completar el quórum decisorio y poder poner en consideración el acta pendiente y las proposiciones que estén radicadas, de esta manera si ningún Representante quiere hacer uso de la palabra antes de la intervención de los invitados, le damos el uso de la palabra en ese orden de ideas a los invitados presentes, comenzando con el Delegado del Ministerio de Defensa por parte del señor Ministro, doctor Jairo García Guerrero, que nos aparece como el delegado para poder estar presente el día de hoy. Tendrá 4 minutos, extensibles de ser necesario para cada uno de los invitados presentes.

Sírvase, señora Secretaria, informarme sobre esas personas que han sido delegadas por parte de los funcionarios invitados, que se hacen presentes en este momento y comenzamos las intervenciones.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Olga Cecilia Hernández:

- Delega el Ministerio de Defensa. Doctor Jairo García Guerrero, Viceministro para la Defensa.
- Delega del Ministerio de Justicia. Doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, Viceministro.
- Delega el Ministerio de Salud. Doctora Andrea Godoy Casa diego, viceministra de Protección Social.
- Delega Procuraduría. Doctor Carlos Medina, Procurador Delegado de Derechos Humanos y Defensa.
- Delega Defensoría del Pueblo. Doctor José E. Calero Chacón, Vicedefensor del Pueblo.
- Delega director EP Las Heliconias Caquetá. Ing. Ruber Román.
- Delega Secretaría de Salud del Amazonas. Doctor. Héctor Jaime Hernández Betancur.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Doctor Carlos Medina Ramírez, que es el Procurador Delegado para los derechos humanos, que ha sido delegado por el señor Procurador

General de la Nación, comenzamos en el uso de la palabra con el Delegado del señor Procurador General de la Nación, el doctor Carlos Medina Ramírez, lo escucha la Comisión.

Hace el uso de la palabra el señor Procurador delegado para los Derechos Humanos, doctor Carlos Medina Ramírez:

Señor Presidente, el balance de la Procuraduría General de la Nación, con respecto a esta crisis y el sistema carcelario que termina con poner de presentes las siguientes cifras, señor Presidente. En el mes de marzo, cuando empezaba esta coyuntura el Gobierno nacional expide el 546, en el contexto de la emergencia sanitaria con el fin de brindar algunas posibilidades para que la población privada de la libertad pudiera hacer uso de algunos beneficios y no tuviera que estar en detención intramural; la Procuraduría General de la Nación, envía una nota a la Ministra de Justicia y al Consejo Superior de la Judicatura, para esa época donde advertía que, el alcance de ese decreto iba a ser bastante corto, el decreto estuvo por debajo de las pretensiones originales del Ministerio de Justicia, las conocimos y sabemos que el Ministerio de Justicia le apuntó a un escenario mucho más elevado, pero distintas circunstancias no se lo permitieron al Ministerio de Justicia y le insistimos al Gobierno y al Consejo Superior de la Judicatura, que era inminente y se imponía la obligación al Estado de aplicar las medidas ordinarias, para que las personas que pudieron tener acceso a libertades o algún tipo de medida lo obtuvieran máxime en el contexto de la pandemia, las cifras que ponemos de presente en ese momento daban cuenta de poco más de 29 mil casos por revisar, entre libertades que no se habían concedido por pena cumplida, entre personas que llevan más de un año con detención preventiva, entre enfermedades catastróficas y otros casos que exponíamos en ese momento.

¿Cuáles son las cifras en este momento? En este momento el Decreto número 546, permitió aplicar algún tipo de medida favorable a 970 personas, pero la cifra de medidas ordinarias aplicadas, en el contexto de la pandemia, por jueces de la República, o sea por gente que tenía derecho a la aplicación de la medida superó los 26 mil casos, eso significó que en un hecho histórico pasamos de un hacinamiento de cerca de 54% a un hacinamiento en este momento del 26.5%, eso no se había registrado en las últimas 3 décadas. ¿Qué quiero decir con este planteamiento? Que la pandemia nos impuso finalmente la necesidad de aplicar y reflexionar sobre de aquí a futuro, esas cerca de 26 mil personas estaban en las cárceles teniendo derecho a beneficios, de medidas ordinarias, eso nos impone a nosotros una reflexión como Estado y como sociedad.

En relación con el efecto de la pandemia en cárceles, tenemos un registro que sé que el Ministro de Justicia, lo entregará y el Inpec. Hay más o menos 55 casos de fallecimientos en el

sistema penitenciario, hubo más de 11 mil casos positivos registrados, con un importante índice de recuperación en cárceles que al principio fueron absolutamente críticas como la de Villavicencio, en este momento está cerca del 100% de recuperación, es un manejo que comparado al que se le dio al sistema carcelario en otras partes del mundo, uno podría decir que resulta al final importante, positivo; lamentables los fallecimientos, al cuota negativa de los fallecimientos es un registro que se da en el sistema carcelario en otros contextos que afectó la pandemia. ¿Qué nos queda a nosotros? Esa reflexión que planteo, como sociedad y como Estado, más de 27 mil personas que no tenían por qué estar en las cárceles de Colombia y que estuvieron expuestas en el contexto de la pandemia.

Lo último que quisiera comentarles es que, el día de ayer le enviamos al Inpec una nota cuestionando una circular que planteó el Inpec para lograr un equilibrio en el ingreso de internos a las cárceles que están en las estaciones de policía, las URI y sitios de detención transitoria que es una situación muy compleja que no se puede dejar por fuera del radar; ese equilibrio decreciente que planteo el Inpec, la Procuraduría General de la Nación lo cuestiona y no está al son de lo que ha planteado la Corte Constitucional, ni los jueces de la República y en este momento está generando un problema muy serio en estaciones de policía, URI y sitios de detención transitoria que esperamos se revisen. Nosotros cuestionamos esa circular y esperamos que el Inpec acoja las observaciones de la Procuraduría General de la Nación y ese sería un tema a zanjar en el marco de esta coyuntura penitenciaria, carcelaria y de la pandemia. Muchas gracias, señor Presidente, por este espacio.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, doctor Carlos Medina; seguramente parte de las respuestas que se llegaron por parte de las diversas entidades y los invitados para el día de hoy, con la información y/o aclaración que usted hace, sean un complemento para los Representantes citantes, que harán su intervención con unas preguntas a final de la sesión.

Se hace presente en el chat, la doctora María Andrea Godoy, Viceministra de Protección del Ministerio de Salud y le concedemos el uso de la palabra para que haga su intervención por 4 minutos inicialmente, doctora la escuchamos.

Hace el uso de la palabra la Viceministra de Protección del Ministerio de Salud, doctora María Andrea Godoy:

Buenos días a todos los honorables Representantes que conforman la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias, Presidente David Pulido. Para el Ministerio de Salud, es de gran relevancia e importancia, la situación

que se presenta para la población privada de la libertad que se encuentra a cargo del Inpec, frente a la pandemia COVID-19. Básicamente ustedes saben que la atención en salud de esta población está a cargo de lo establecido por las normas que reglamentan la materia, a cargo del Uspec, del Inpec y de la fiduciaria que maneja el fondo como tal y en coordinación con estas entidades el Ministerio de Salud, ha establecido una serie de lineamientos, que son recogidos a través de documentos y de una resolución expedida ese año, en los cuales se determinan las medidas de bioseguridad que se deben observar en los centros carcelarios, así como todo lo relacionado con la atención y prestación de los servicios de salud.

En el seguimiento que hace el Ministerio de Salud, frente a la aplicación de estos lineamientos y medidas para atención de la pandemia y a nivel de país en población privada de la libertad se tienen 10.227 casos confirmados con resultado positivo, a su vez se tienen 14.302 casos con resultado negativo después de haberse practicado las pruebas de diagnóstico y en este momento se cuenta con 2.514 casos activos de COVID-19 y un total de población fallecida, por esta razón, de 56 personas.

Lo que muestran estas cifras, es que se han realizado en una cantidad suficiente, las pruebas de acuerdo con las necesidades que se han ido presentando en los diferentes centros de reclusión, en total a este momento se llevan practicadas por los diferentes laboratorios, que han sido contratados en la red de laboratorios por la Uspec 26.367 pruebas, la mayoría con resultado negativo. La población de los centros penitenciarios que está privada de la libertad, es una población relativamente joven que no tiene una mayor comorbilidad y por eso no se ha tenido una afectación tan alta, ni una necesidad de remisión a centros hospitalarios, se está cubriendo y en los lineamientos y las normas que se establecieron que se están estableciendo, cuáles son esos protocolos que se deben tener en cuenta con respecto de la referencia y la contrarreferencia de estas personas a los centros asistenciales en caso que así lo requieran. Esa reglamentación que ha expedido el Ministerio de Salud frente al COVID-19 en los establecimientos penitenciarios, está determinada por el lineamiento que se expidió en el mes de marzo, la primer versión; en el mes de abril se presentó una actualización a esa versión, en donde como le digo, se establecieron las medidas de bioseguridad que se debían tener en cuenta, manos, el tema de distanciamiento, que obviamente ustedes comprenden en este momento en algunos sitios se dificulta, pero se lograron coordinar temas de aislamiento para los casos que se fueran detectando como activos. Adicionalmente se adoptó posteriormente la Resolución número 843 de 2020 en la cual se adopta y se le da fuerza obligatoria a todo el protocolo de bioseguridad, esto teniendo en cuenta que había algunas dudas acerca de esas

funciones, el alcance las funciones que debía tener Inpec y Uspec y adicionalmente cómo era la coordinación con las entidades territoriales para poder prevenir y controlar en forma efectiva los casos de COVID-19 en las cárceles. Se estableció en esta resolución y se adopta el proceso de prevención todo lo que tiene que ver con el control de casos, las puertas de entrada a los servicios de salud, cómo debía ser el manejo de las urgencias, así como la toma de pruebas, entendiendo que para efectos de la toma de pruebas en las cárceles constituye un conglomerado y se manejan con todos los lineamientos de gestión y salud pública.

Posteriormente se expide el Decreto número 858 de 2020, en el que se establece de forma específica, un mecanismo para afiliación de las personas que se encuentran en centros de detención transitoria, lo que tiene que ver con URI y estaciones de Policía, teniendo en cuenta la situación que se estaba presentando, sobre todo en la ciudad de Bogotá, en estos sitios de detención transitoria. Se reglamentó la afiliación al sistema de estas personas a través de una afiliación de oficio, que están haciendo los entes territoriales y que también se pueden hacer a través de las IPS que brindan la atención y de la Uspec, para que fuera una solución en cuanto a la posibilidad que todas las personas detenidas transitoriamente, tuvieran cubrimiento en salud, en caso de requerirlos no solamente por los temas de COVID-19, sino que estuvieran bajo una figura de aseguramiento total a todas las contingencias de salud que se puedan presentar.

En la Resolución número 843, como les venía comentando, se establecieron de forma obligatoria, todos los protocolos de bioseguridad y prevención, en los casos del coronavirus está en las medidas de bioseguridad para los establecimientos penitenciarios y carcelarios que de alguna forma tiene que estar implementando el Inpec, la Uspec y el consorcio de la Fiduprevisora, contempla la entrega de los elementos de protección personal, la capacitación en el uso de los mismos, todo lo que tiene que ver con el distanciamiento y las medidas de lavado de manos y obviamente con ello, toda la necesidad e implementación de la infraestructura para que se pueda hacer este tipo de medidas.

Adicionalmente se tiene contemplado todo lo que tiene que ver con la detección y el control de los casos, es decir, la toma de pruebas, como les estaba diciendo y en la toma de pruebas que sean positivos, la posibilidad de aislamiento de estas personas, de las demás del centro de reclusión penitenciario, esto de la mano con los entes territoriales quienes son los encargados de hacer los cercos epidemiológicos y tomar las acciones en salud pública, hacer la gestión de la salud pública. El Inpec a través de la Uspec tiene a su cargo, todo el tema de las medidas de control con el aislamiento médico y el aislamiento por cuarentena que se determinen, de acuerdo con los

cercos epidemiológicos que también establezca la entidad territorial.

Asimismo se establece la forma en que se deben prestar los servicios de manera individual, no en conglomerado, sino de forma individual, en la prestación de servicios en la red de atención de las EPS contratadas por la Uspec, que se determinaron para la atención de COVID-19, cómo debe ser ese proceso de referencia de esos filtros y a su vez las contrarreferencias nuevamente hacia el centro carcelario una vez sea superada la situación que requiera la atención en una institución de prestación de servicios externa, extramural; se establecieron los lineamientos en la salida de la población privada de la libertad a detención domiciliaria o de libertad en el momento en que salgan las pruebas para efectos de seguridad de la persona y del grupo familiar que lo va a recibir, determinar los tiempos de cuarentena y las condiciones de aislamiento que debe realizar la población, una vez se encuentra en detención domiciliaria o en libertad.

Estos son los temas sobre los que el Ministerio de Salud ha dictado reglamentaciones, respecto a la población privada de la libertad, teniendo en cuenta, como les decía inicialmente, que en todo momento hemos estado trabajando de forma coordinada con Inpec, Uspec y el consorcio de la Fiduprevisora para el seguimiento de las condiciones de la población, que si bien, han resultado afectadas con el virus en el tema del contagio, se ha podido manejar desde el punto de vista de salud; muchos de ellos, están recuperados o han tenido resultado negativo y los casos activos se tienen controlados y supervisados de forma coordinada con las entidades encargadas así como con los entes territoriales correspondientes, para efectos de establecer las acciones de salud pública y de salud individual que se hayan requerido. Quedo atenta a la información adicional que ustedes requieran, o las preguntas a que haya lugar. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias a la Viceministra de Salud. Le concedemos el uso de la palabra a las citantes, doctoras Elizabeth Jay-Pang y Yenica Acosta, representante por el Amazonas. En ese orden, van a hacer uso de la palabra y paso seguido concederemos el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia al doctor Javier Augusto Sarmiento, después de la intervención de las dos citantes que ya se han hecho presentes a través del chat de la plataforma para continuar la audiencia y si hay preguntas de los demás Representantes, si el tiempo nos lo permite daremos el uso de la palabra, si no lo dejaremos para el final para las conclusiones. Doctora Elizabeth Jay-Pang, se le concede el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial para los representantes de las instituciones, que se han hecho presentes el día de hoy, a los colegas pertenecientes a esta Comisión. El presente debate de control político que se realiza el día de hoy, lo hacemos debido a la contaminación que se viene presentando por COVID-19 en todo el territorio colombiano, cuyo fin es redoblar las medidas de prevención y salvaguardar los derechos constitucionales y humanos de las personas que se encuentran privadas de la libertad; sabemos del esfuerzo como lo han venido planteando las 2 personas que se han presentado hasta el momento de las diferentes instituciones, realizando sin lugar a dudas sus funciones; no obstante, es importante aclarar a la ciudadanía y a esta honorable Comisión que, el plan de acción que se está ejecutando ha sido muy tibio para la realidad que se vive en cada una de las cárceles de nuestra región, escuchaba y he seguido al pie de la letra las estrategias, porque me preocupa la situación de la cárcel de mi región y quiero comentarles, también, que he seguido las alertas tempranas que ha hecho la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría de los Derechos Humanos, sobre las prevenciones que tienen que cumplir las diferentes instituciones para controlar este contagio que se presenta en las cárceles y estas alertas tempranas y que ha sido insuficiente el esfuerzo que se ha hecho en este momento y en otras es solo un saludo a la bandera, como en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hemos empezado a investigar esta situación y según el Instituto Penitenciario y Carcelario Inpec, nos ha estado informando que por la situación de la pandemia más o menos han fallecido personas privadas de la libertad contaminadas o contagiadas por COVID-19 y de acuerdo a estos informes en las cárceles donde más ha habido contaminación o contagio y se han presentado muertes ha sido en las cárceles de Cali, La Picota en Bogotá y Barranquilla en el Atlántico; no obstante, se han presentado otras situaciones en las cárceles de El Buen Pastor en Bogotá, Tuluá, en Pasto, en la Paz de Itagüí, en Cartagena, en Leticia, en Villavicencio. Realmente esta situación, se ha presentado en casi todas las cárceles del país, en este momento.

Sabemos que, a partir de esta situación de pandemia, todas las instituciones y la población, han empezado a tomar correctivos frente a las alarmas para que podamos evitar el contagio de COVID-19 en toda nuestra población. Lo más esencial, es el lavado de manos, es usar el tapabocas, tener una salubridad necesaria dentro del entorno, sin embargo, en las cárceles no se pueden cumplir esas medidas básicas de prevención, por la situación sanitaria de estructura, que se vive en las cárceles de nuestro país, lo expresaba el doctor Carlos Medina.

Se han establecido algunos mecanismos con tal de evitar el hacinamiento en las diferentes cárceles, es así como el 16 de abril quedó vigente el decreto gubernamental, que permite a los reclusos que cumplen ciertas características, sean enviados a la casa por cárcel por 6 meses, previa revisión de cada uno de los casos por parte de los jueces de garantías y de ejecución de penas.

El Consejo Superior de la Judicatura, como él lo decía, anunció que en el mes de mayo se habían recibido 5.687 solicitudes de detención domiciliaria transitorias, en el marco del Decreto número 546 emitido por el Gobierno nacional, para afrontar medidas frente a la pandemia COVID-19 y de las más de 5.000 solicitudes que se presentaron solo 524 personas han sido beneficiadas con detención domiciliaria, alrededor de 1.131 fueron rechazados por los jueces de garantías y ejecución de penas. Desde el colegio de abogados penalistas, también lo han advertido, que las medidas no solo han sido lentas, sino que no han servido a fondo para aliviar el hacinamiento carcelario y la situación que se puede potenciar el contagio masivo en las cárceles del país.

En Colombia, el hacinamiento en prisiones está por 43.51% a nivel general, aunque hay cárceles con el 100% de cárceles como La Picota y la sobrepoblación del sistema carcelario es de 35.208 personas, según datos del Inpec. Así entonces señores, las cosas que excarcelar a 4 mil personas solo impactaría una cifra reducida a 11% de esta población. A pesar de que el Ministerio de Justicia cumple sus funciones y las diferentes entidades han establecido estas medidas para poder aliviar la situación, han sido precarias para las cárceles, reitero no solo problemas de hacinamiento, sino problemas sanitarios y de estructura de las diferentes cárceles del país.

La cárcel más grande del país es La Picota y es allí donde la situación es más complicada, porque todos los casos de coronavirus que se han identificado no solo el patio 5, sino el 6 y el 7 que tienen una estructura terrible; tampoco se les ha suministrado lo básico, como agua potable y el jabón para que ellos se puedan hacer el aseo, la alimentación para estas personas ha sido precaria, la Secretaria de Salud ha estado visitando y han dicho que se van a tomar medidas de sanidad básica para estas cárceles, pero sin embargo, han sido insuficientes, en La Picota no han sido contagiados solamente los reclusos, sino que se han presentado fallecimientos en la población de guardias de esta cárcel, el movimiento carcelario pidió en un comunicado que se les entregaran elementos de aseo, para evitar estos contagios, sin embargo, la situación es precaria.

Quiero detenerme para hablarles un poco, sobre la situación del archipiélago de San Andrés y por eso creo que todas las medidas que han asumido las diferentes instituciones y por eso cuando hablaba la Viceministra de Salud, lo puse

en el chat, pero la realidad es otra, si bien ella ha comentado todas estas cosas, y no es la primera vez que hemos tenido entre nosotras debatiendo sobre las cárceles del país. En San Andrés hicimos una misión donde nos desplazamos la Comisión de Derechos Humanos acompañados por la Procuraduría General de la Nación y cada una de las instituciones que tienen que ver con el sistema penitenciario del país; sin embargo, nosotros no vemos solución, el hacinamiento de la cárcel de San Andrés sigue permanentemente, la estructura en cualquier momento se les puede venir encima a los reclusos y es un riesgo para las demás personas que prestan sus servicios y todo lo que expresa la Viceministra, no se ve en las cárceles, si hoy pudiera condecorar a la Directora de la cárcel de San Andrés lo haría, por haber sido una señora guerrera, conjuntamente con el comercio la hemos subsidiado, patrocinado para que en San Andrés no se presente ningún contagio suministrándole los elementos necesarios de aseo, para los reclusos en todo el tema de bioseguridad para atender los reclusos de San Andrés, porque el Gobierno departamental no cumplió sus funciones, las funciones del Inpec han sido muy tibias, hemos estado recalándole al Inpec y al Uspec la situación que viven los reclusos en San Andrés y sin embargo, si no fuera por el comercio de las islas y por la energía que tiene esta mujer que es una guerrera, la Directora de la cárcel, acompañada por muchas personas que sentimos los derechos humanos en nuestro corazón y nos apiadamos de las personas que están recluidas.

Quiero hacer un llamado, señor Presidente, compañeros de la Cámara, de esta Comisión y de todas las instituciones del Estado; necesitamos acciones contundentes para que regiones distantes como San Andrés sean atendidas, no permitan que hayan contagios por toda esta pandemia que se está presentando, sino que también se les venga abajo el edificio o que se contaminen por la falta de sanidad básica que hay en las cárceles y especialmente la de San Andrés, que la salubridad es caótica, tienen una planta de energía que hace más de 2 años no funciona, el sistema de acueducto tampoco funciona, la situación no es solo por la pandemia, es por la falta de atención de instituciones que tienen que ver con sistema carcelario no solamente en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sino también en otras cárceles como La Picota, en Bogotá, que a diario uno ve cómo en los patios se hacinan y no tienen cómo solucionar el tema de contaminación en las diferentes cárceles.

Quiero cederle la palabra, señor Presidente, si me lo permite a mi colega Yenica Acosta y dejo sobre la mesa planteada la necesidad que tiene la cárcel de San Andrés, Nueva Esperanza, que no solamente es la situación de salubridad, sino el equipo técnico que se necesita para atenderlos, se necesita un abogado, un psicólogo señores del Inpec y el Uspec, un trabajador social, un

transporte para que cuando los reclusos tengan que asistir a las audiencias no tengan complicaciones de ninguna clase, quiero dejar sobre la mesa, la situación que aún viven las cárceles a pesar de los esfuerzos que nos han señalado las 2 personas que nos acompañan y nos han antecedido en el uso de la palabra y que ha sido insuficiente, una situación caótica, un saludo a la bandera como en el archipiélago de San Andrés. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, Representante Elizabeth Jay-Pang, le concedemos el uso de la palabra a la Representante Yenica Acosta, la otra citante; señora Secretaria, he visto que ya están presentes otros Representantes a la sesión, por favor informe quiénes están presentes de los Representantes de esta Comisión y hacemos una verificación del quórum para poder seguir con el Orden del Día.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Hago llamado a lista nuevamente, señor Presidente.

Acosta Infante Yenica Sugein
Angulo Viveros Milton Hugo
Arango Cárdenas Óscar Camilo
Bermúdez Lasso Alexánder Harley
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
González García Harry Giovanni
Jaramillo Largo Abel David
Jay-Pang Díaz Elizabeth
Medina Arteaga Aquileo
Muñoz Lopera León Fredy
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Salazar López José Eliécer
Julio César Quintero
Uscátegui Pastrana José Jaime

Se registra quórum decisorio, señor Presidente, con nueve (9) honorables Representantes, presenta excusa el honorable Representante José Eliécer Salazar López.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señora Secretaria, démosle lectura para efectos de aprobar el acta y las proposiciones que hayan y solicitaría a los Representantes que están presentes hacer la modificación del Orden del Día y de una vez hacer aprobación de las proposiciones y poder continuar de corrido con

el resto de las intervenciones para el día de hoy. Haga la lectura, señora Secretaria.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Señor Presidente, para preguntarle a los Representantes si aprueban el Orden del Día con las modificaciones.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Si no hay alguna sugerencia contraria, démosle continuación a la votación para aprobar el acta y la modificación del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Segundo punto del Orden del Día, aprobación del Acta número 10 de 28 de julio de 2020 y con la modificación del Orden del Día, continuaremos con la lectura de una proposición. Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señora Secretaria, procedamos con la lectura de la proposición para efectos de poner en consideración con el acta y la proposición, para continuar con el tercer punto del Orden del Día, para efecto de las intervenciones de los invitados.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante, Milton Hugo Angulo Viveros:

Señor Presidente, estoy desde el teléfono y tengo mala comunicación, dije que votaba y no sé si era el día del orden de hoy o alguna acta pasada y me gustaría saber para ver si estuve en esa sesión, Presidente, para no incurrir en algún inconveniente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Representante, estamos votando la modificación del Orden del Día y acto seguido ponemos en consideración y aprobación el Acta número 10 del 28 de julio de 2020.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

El honorable Representante, Milton Hugo Angulo, sí estuvo presente en esa sesión para aprobar el acta.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Continúe, señora Secretaria.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Proposición número 23

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados

Americanos (OEA), emitió la Resolución 1 de 2020, contenida en documento denominado Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, con obligaciones vinculantes para los Estados miembros, destacándose al Literal C. Parte Resolutiva, puntos 63 a 67 las obligaciones protectoras de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos en favor de los niños, niñas y adolescentes.

Se considera necesario que la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes se invite a sesión virtual a la doctora Katherine Paola Herrera Moreno, experta en niñez y conflicto armado; asesora de entidades nacionales y agencias de Naciones Unidas en temas de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de grupos residuales del conflicto que actúan al margen de la ley en Colombia.

Igualmente citar e invitar, al señor Ministro de Salud doctor Fernando Ruiz Gómez, Defensor del Pueblo doctor Carlos Camargo Assís, al Alto Comisionado para el Posconflicto doctor Emilio Archila, al Alto Consejero para la Paz Doctor Miguel Ceballos y a la directora del ICBF doctora Lina María Arbeláez, para el día 23 de octubre de 2020 a las 9:00, a efectos de que rindan informe sobre la situación de reclutamiento forzados de niños, niñas y adolescentes (NNA), con el fin de incorporar esa temática protectora de derechos, en la Legislatura que actualmente adelanta la Cámara de Representantes y en Especial la Comisión de Derechos Humanos y audiencias.

Cordialmente, David Ernesto Pulido Novoa, Presidente y José Eliécer Salazar López, Vicepresidente.

Leída la proposición, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señora Secretaria. Leída la proposición y citada el acta para su aprobación se pone en consideración, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria, ¿aprueba la Comisión?

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Dios:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Si no hay objeción en contra, apruébese entonces, el Acta número 10 de 28 de julio de 2020 y la proposición leída, señora Secretaria.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Dios:

Aprobada, señor Presidente, con quórum decisorio. Se continúa con el Orden del Día.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Vamos a hacer lo siguiente, señora Secretaria, para efectos de agilizar y tener en cuenta a la otra citante de este debate, la doctora Yenica Acosta. Le concedemos el uso de la palabra por espacio de 5 minutos y desde ya extendemos el saludo al doctor Javier Sarmiento, Ministro de Justicia encargado que ya se hizo presente y se comunicó por el chat y el doctor Jairo García Viceministro de Defensa que también hace presencia en la sesión, quienes siguen con el uso de la palabra después de la doctora Yenica Acosta y luego me ha pedido el uso de la palabra el doctor Harry González Representante por el departamento del Caquetá, doctora Yenica Acosta, por 5 minutos, la escuchamos.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero quiero agradecer a todos ustedes por este espacio tan importante y realmente una preocupación que nos atañe a todos los Representantes a la Cámara de nuestro país, de las diferentes regiones es el tema carcelario y el alto contagio de los reclusos en el país. Lastimosamente esta pandemia nos tomó por sorpresa al mundo entero; porque no fue solamente a Colombia y nos ha afectado financieramente, también hemos visto y nos ha servido para identificar las diferentes falencias que hemos observado en los diferentes sectores, especialmente en el sector penitenciario. Me preocupa sobremanera, todos los que están en este momento conectados que en el departamento del Amazonas hay un hacinamiento preocupante, las instalaciones en mal estado, realmente tenemos 146 hombres reclusos y 5 mujeres para un total de 151 internos de los cuales prácticamente el 50% de esta población presentó... Simplemente es para que ustedes tengan un poco de claridad sobre lo que pasó en nuestro departamento del Amazonas. Hemos tenido el acompañamiento por parte del Ministerio de Salud, del Inpec a nivel nacional, de la Secretaría de Salud departamental, pero esto no ha sido suficiente, necesitamos que estos centros penitenciarios sean apoyados por parte del Gobierno, fortalecerlos, por las EPS que tengan contratadas de acuerdo a la red que puedan atender y puedan ofrecer con calidad los servicios de salud, atenderlos con oportunidad.

En el departamento del Amazonas se tomaron 398 muestras ya sea en tamizaje o realizadas por parte de las EPS, de las cuales dieron positivo 145 personas. Se encuentran 5 casos, 3.4% de personal administrativo y 140 personas internos de nuestro centro penitenciario. La población mayor afectada entre los 20 y 45 años, esta población fue afectada por COVID-19 en nuestro departamento de Amazonas, alrededor de 49 casos de 30 a 39 casos, 55 casos se presentaron de COVID-19 positivos en el centro penitenciario.

A nosotros nos preocupa porque si bien, las medidas de bioseguridad se tomaron en su momento no fueron las adecuadas teniendo en cuenta que nuestras instalaciones no lo permiten, teníamos carencia de los profesionales de la salud, el encargado del centro penitenciario del departamento del Amazonas, nos avisaba que había una enfermera, acompañando todo el proceso y en la Secretaría de Salud departamental, se requería también el apoyo de médicos para dar la atención necesaria, nuestro centro penitenciario generalmente, siempre ha sido muy preocupante, la ausencia de un personal idóneo, que pueda atender a tiempo las necesidades de nuestros internos.

De igual manera nos preocupa en el departamento del Amazonas, que el centro penitenciario en este momento por la cantidad de personas que se encuentran reclusas y además estamos en la frontera, muchos de los internos que tenemos son brasileros y peruanos y tenemos esta problemática y es un centro penitenciario pequeño, y el hacinamiento es una de las causas por las que se puedan presentar enfermedades de interés en salud pública no solamente COVID-19 y quiero decirles que está controlada la enfermedad en nuestro centro penitenciario, pero también es un llamado a que pensemos que otros virus pueden llegar a nuestro departamento y pueden ser afectados en este momento.

Ustedes están viendo las imágenes de cómo viven los reclusos en este centro que son unas condiciones infrahumanas, que se están vulnerando sus derechos, hay problemas de saneamiento muy grandes que nos preocupa mucho, así como en todo el país, el tema de salubridad en estos centros, aún más en un departamento que ustedes saben que por sus condiciones ambientales, la humedad es otra de las causas que nos pueden generar cualquier tipo de enfermedades de salud pública que pueden afectar a esta población y que no tenemos las condiciones para ofrecer una atención oportuna y con calidad. Además, que las remisiones son muy tardías y lastimosamente no se dan de la forma oportuna y nuestro hospital San Rafael de Leticia, está pasando en este momento por unas necesidades básicas de infraestructura, de equipos que con esta pandemia el Gobierno nacional ha hecho muchos esfuerzos en ayudarnos a mejorar este componente, pero no es el suficiente, para ofrecer este servicio de salud a las personas que lo necesitan.

El llamado que hacemos a nivel nacional es que por favor los recursos que el Gobierno destine para fortalecer estos centros penitenciarios que sean los necesarios para poderles brindar a estas personas, por lo menos las condiciones necesarias para que no sean vulnerados sus derechos y de igual manera nosotros como Congresistas, estaremos muy atentos, pero también es muy importante el apoyo por parte de nuestros gobernantes, sean departamentales o municipales para que puedan

apoyar estas cárceles del país, en este momento nos une a todos los que estamos presentes, para que busquemos la manera de encontrar la solución, de ayudar a estos internos, porque ellos en este momento necesitan el apoyo por parte del Gobierno nacional y por parte de sus dirigentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, Representante Yenica Acosta, por su exposición, es un tema que aparentemente en muchas ocasiones pudiera parecer un tema trillado, el tema penitenciario y carcelario en nuestro país, sin embargo, no podrá serlo nunca en la medida en que no podemos apartarnos de la normativa nacional e internacional, en lo que tiene que ver con la protección y garantía de los derechos de los internos y de aquellas personas que están privadas de la libertad por una u otra razón.

Hay que recordar que esta Comisión precisamente ha sido promotora en iniciativas legislativas que procuran no solamente la descongestión carcelaria para efectos de mejorar las garantías de los derechos de las personas, sino también buscar las entidades encargadas, las personas privadas de la libertad tengan los mínimos derechos consagrados no solamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Interamericana, sino también en nuestra normativa interna.

Habíamos dicho que escucharíamos a continuación a los 2 funcionarios del Gobierno nacional que se han hecho presentes. Se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia (encargado), doctor Javier Sarmiento, por espacio de 4 minutos. Escuchamos su intervención.

Hace el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia (e), doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Presidente, doctor, David Ernesto Pulido Novoa, un saludo especial, Vicepresidente, doctor José Eliécer Salazar López, a las Representantes citantes, doctora Yenica Acosta y a la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Este es un escenario muy importante para poder informarles, aclararles a los honorables Representantes cuál ha sido la gestión que hemos venido desarrollando desde el Ministerio de Justicia y el Derecho y de las entidades adscritas desde el Inpec y la Uspec. En este punto quisiera solicitarle, señor Presidente, respetuosamente, un favor; lógicamente el General Mujica fue citado para este debate, pero la Dirección General de la Uspec no fue citada y me gustaría que usted les permitiera, de manera rápida, una vez termine mi intervención, que puedan señalar aspectos detallados en especial en lo que señalaron las Representantes en materia de infraestructura.

Les informo que en el marco de lo que hemos denominado en el Ministerio de Justicia y del Derecho la humanización del sistema penitenciario y carcelario tenemos, principalmente, 5 ejes de intervención.

El primero: el de infraestructura. Que es sumamente fundamental porque como lo he anotado, algunos establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional a cargo del Inpec datan de muchos años de antigüedad, lo que genera un deterioro de la infraestructura.

En este punto, es pertinente señalar, que es la primera vez en los últimos 10 años, que vamos a hacer una intervención total de los 132 establecimientos penitenciarios y carcelarios del orden nacional, en lo que tiene que ver con lo hidrosanitario, tratamientos de agua, que es una de las dificultades que se ha advertido.

Segundo: en el mantenimiento de los centros penitenciarios y carcelarios, para lograr esta actividad se llevó a cabo un censo o levantamiento de información, en aras de identificar las principales falencias y oportunidades de mejora en los establecimientos; por supuesto, el presupuesto no alcanza para cubrir la totalidad de las obras que se requieren, pero reitero, se va a hacer la intervención en los 132 establecimientos. Es la primera vez en los últimos 10 años que se realiza dicha acción. Estuvieron suspendidas las obras con ocasión de COVID-19, pero ya reiniciamos las obras cumpliendo los protocolos de bioseguridad, autorizados por los entes territoriales.

Dentro de este ítem de infraestructura, hay otro elemento fundamental, que es una meta transformacional del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, que corresponde a los cupos carcelarios. Para cumplir dicha meta transformacional, iniciamos obras también que no se realizan hace muchos años, los nuevos cupos carcelarios e iniciamos con una línea que se determina como cupo de infraestructura modular, iniciamos con Itagüí, Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, se van a habilitar 2040 cupos; es decir, en cada municipio que he mencionado se van habilitar 510 cupos, que permitirán mejorar las condiciones de habitabilidad y reducir los índices de hacinamiento en los establecimientos. De igual manera dentro de este ítem tenemos cupos de infraestructura rígida, estamos próximos a entregar unos cupos en el municipio de Girón, 750 cupos que están próximos a ser entregados, en el municipio de Ipiales, Nariño, contaremos con el suministro de nuevos cupos para un total de 1360 cupos adicionales a los 2040 que ya mencioné.

El segundo eje de intervención, es el eje de salud: se han podido entregar los elementos de bioseguridad, tanto para la población privada de la libertad que es la responsabilidad de la Uspec, como para el cuerpo de custodia y vigilancia que es responsabilidad del Inpec. Aquí como se advirtió en su momento, en los debates que se

realizaron en Senado y Cámara al principio de la pandemia, tuvimos unas pequeñas dificultades en el suministro de dichos elementos, que dicho sea de paso, se realiza a través de la Fiduprevisora del Fondo de personas privadas de la libertad, porque así es como la ley lo ha dispuesto que funcione el sistema de salud para las personas privadas de la libertad; por supuesto, en plena armonía y coordinación con el Ministerio de Salud con quien hemos trabajado de la mano con la expedición de estos protocolos, que ya se mencionaron con antelación.

Tenemos un tercer eje que es la alimentación y como ustedes saben también es un gran reto y debemos cada día mejorar las condiciones y la calidad de los productos, se han surtido, que llegan procesos nuevos de contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, hemos ido mejorando, sin embargo, cada día supervisamos y auditamos las condiciones de la alimentación con los elementos nutricionales y el balance que debe existir en dicha alimentación.

El cuarto componente o pilar fundamental del Ministerio de Justicia y el Derecho, del sector justicia, es la seguridad: se han adelantado acciones y sensibilizaciones pertinentes, con el fin de garantizar las condiciones de higiene y de bioseguridad en la entrega de los alimentos, en la entrega de lo que tiene que ver con las encomiendas y hemos contado en ese punto de seguridad con el Ministerio de Defensa Nacional a través de los anillos de seguridad externos de la Policía Nacional y del Ejército, si fuere necesario.

Y el último eje de intervención es el de tecnología: teniendo en cuenta las restricciones de la pandemia, en cuanto a las visitas de los reclusos, ustedes recordarán fueron suspendidas y fue una gran determinación que se adoptó por parte del Inpec y ha prevenido la propagación de COVID-19, a pesar de los casos que hemos tenido en algunos establecimientos del orden nacional, que valga resaltar, no superan el 30% de los 132 establecimientos del orden nacional. En materia de tecnología hemos fortalecido las visitas familiares virtuales, también las salas de audiencias virtuales y estamos en un proceso de compra a través de “Colombia Compra Eficiente” de equipos tecnológicos, para fortalecer tanto las audiencias virtuales judiciales, como las visitas familiares virtuales.

Teniendo claros los 5 ejes de intervención, finalizaré la intervención señalando que, como ustedes recordarán, se expidió el Decreto legislativo 546 de 2020 que tiene como objetivo otorgar la detención y prisión domiciliaria transitoria, y aquí notamos una preocupación en el cuestionario y la proposición que presentaron, 19 y 20, las honorables Representantes versus los efectos y lo restrictivo que se puede entender dicho decreto legislativo. Al respecto es importante señalar que, de los 350 delitos incluidos en el Código Penal, el decreto excluyó solamente 79

delitos; es decir, solo representa el 22% siendo posible aplicar la medida para el 78%. Recordar, también, que la Corte Constitucional avaló dicho decreto o lo declaró constitucional, con ponencia de la honorable Magistrada Diana Fajardo Rivera, esto ocurrió el pasado mes de junio y declaró la totalidad de los artículos ajustados a nuestra Constitución Política y dejó entrever la utilidad desde el punto de vista constitucional.

También la honorable Corte Suprema de Justicia en diversos pronunciamientos encontró favorable dicha medida. Dicho esto, revisemos rápidamente el impacto señor Presidente, sé que ya agoté los 4 minutos, pero le rogaría otros 4 minutos para finalizar la intervención, para poder dar la información solicitada por las Representantes, ¿me lo permite, señor Presidente, por favor?

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Por supuesto, señor Viceministro, si se trata de complementar la idea de respuesta que usted está dando, creo que debe continuar y acto seguido le concederemos el uso de la palabra al doctor Jairo García, Viceministro de Defensa y continuaremos con el Representante Harry González. Pro siga, por favor.

Hace el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia (e), doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Gracias, Presidente, lo haré de manera rápida, tenemos que a la fecha se han otorgado en el marco del Decreto Legislativo 546, 958 detenciones domiciliarias transitorias y aquí es importante entender que, si bien este decreto y alguien analizaría, son casi mil beneficios, tenemos que ver esta medida de una manera integral, de manera que permita entender que también se han otorgado más de 15 mil libertades, bajo el procedimiento ordinario y más de 12 mil detenciones domiciliarias en el marco de la justicia ordinaria; es decir, este decreto impulsó a que la Judicatura y los jueces de penas, aceleraran estos trámites que tenían pendiente se subrogados de libertades domiciliarias y es por esto que podemos decir, que este decreto bajo una mirada holística e integral, ha generado más de 28.599 libertades; es decir, hemos reducido el hacinamiento y esto es histórico para el país de un 55% que se encontraba para el mes de marzo al inicio de la pandemia, a un 28%. Con esto, señor Presidente, quiero cerrar y estaré muy atento si existen otras inquietudes por parte de los honorables Representantes y de las honorables Representantes citantes. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

A usted, Ministro de Justicia, encargado, desde ya de la misma manera que usted ofrece estar atento a cualquier inquietud al final de las

intervenciones, también el mismo llamado para la Ministra de Salud y para el Viceministro de Defensa, que sigue en su intervención y los demás funcionarios que logren participar el día de hoy. Doctor Jairo García, Viceministro de Defensa, tiene el uso de la palabra, atendiendo desde el chat también la presencia del doctor Gustavo Adolfo Estupiñán. Señora Secretaria, para que registre su presencia.

Hace el uso de la palabra el señor Viceministro de Defensa, doctor Jairo García Guerrero:

Buenos días, Señor Presidente. Gracias por el espacio, un saludo para los honorables Representantes. Nos han pedido desde el Ministerio de Defensa hacer un balance sobre la participación y el apoyo a la Fuerza Pública, de nuestra Policía Nacional en el marco de la emergencia COVID-19. Simplemente una anotación muy corta y antes de dar ese breve resumen. Tiene que ver, como lo mencionaba el Viceministro Sarmiento, y es que hemos venido coordinando todo el ejercicio de acompañamiento en los escenarios carcelarios, en lo que tiene que ver con generar los dispositivos necesarios, para garantizar la seguridad y hemos tenido todo el apoyo del Ministerio de Justicia en término de los traslados, que han sido urgentes, usted lo sabe señor Presidente, de aquellas capturas de alto valor que hemos tenido en los últimos meses. En ese sentido, quería enviar ese mensaje, al igual que hemos apoyado, cuando ha sido necesario, en los temas de garantizar los medios sanitarios, para nuestra Fuerza Pública.

Quería contarles que en lo que tiene que ver con la operación San Roque, que ha sido la operación que fue implementada por parte de nuestro Comando de las Fuerzas Militares del señor Ministro de Defensa, nuestro Presidente, una vez fue declarada la emergencia sanitaria, tiene que ver con 4 componentes importantes en los cuales hemos venido trabajando y en particular en estos 2 escenarios y tanto San Andrés como Leticia.

Quisiera empezar por Leticia porque lo visitamos con la Fuerza Pública y con el señor Viceministro del Interior, precisamente, para apoyar con la emergencia humanitaria y esto por supuesto, podríamos dividirlo en 3 temas principales teniendo en cuenta que Leticia es un escenario estratégico, en términos de la frontera con Brasil.

Tuvimos un primer despliegue importante para fortalecer la protección de la frontera, en ese escenario, generando mayor capacidad tanto por nuestra Policía Militar, como de nuestra Policía Nacional, tuvimos el fortalecimiento de esos puntos de control y por supuesto cuando tuvimos el pico, hicimos una mayor presencia, para garantizar que ese aislamiento se cumpliera.

También quiero destacar, señor Presidente y a las señoras Representantes citantes, todo el esfuerzo

en términos de las ayudas humanitarias, más de 5.600 mercados, más de 2.7 galones de agua, eso se refleja en más de 23 toneladas de ayudas humanitarias y por supuesto que apoyamos con transporte de personas afectadas por COVID-19 con personal de las Fuerzas Militares y de Policía de apoyo en las jornadas. Es ese el primer mensaje que quiero destacar y hemos estado actuando en ese escenario desde la perspectiva de mayor presencia en el cumplimiento de las medidas, mayor presencia y actuación en la frontera y por supuesto todo el apoyo y todas las capacidades para el transporte de ayudas humanitarias, como de transporte de personas que han sido afectadas por COVID-19 y todo esto, está en la respuesta, Señor Presidente.

En relación con San Andrés con el señor Gobernador, estuvimos visitando y verificando las medidas y estuvimos los primeros meses relacionados con COVID-19 y por supuesto que tuvimos que transportar en la mayoría de las ayudas vía aérea y en eso tuvimos todo el compromiso por parte de nuestra Fuerza Aérea Colombiana, transportamos más de 46.7 toneladas a San Andrés, más de 1.3 millones de galones de agua y en eso quiero destacar la labor de la Fuerza Pública, en términos de mantener una serie de actividades de acción integral de acompañamiento, ayuda, de entrega y coordinación, también quiero destacar para terminar la coordinación y el permanente contacto del señor Ministro de Defensa, con el Gobernador de San Andrés, como con el Gobernador de Amazonas y los Alcaldes de Leticia y otras municipalidades, porque nuestra disposición siempre ha sido tener la mejor coordinación y por supuesto todo liderado y lo quiero destacar, con el acompañamiento del Ministerio de Salud y por supuesto desde el Ministerio de Defensa toda la disposición, también, muy atentos y en particular a estos 2 territorios de los que hoy estamos conversando y siempre muy pendientes del territorio nacional. Gracias por el tiempo, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Viceministro, doctora Margarita Restrepo.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante, María Margarita Restrepo Arango:

Estoy conectada desde el celular porque hemos tenido una semana nefasta, con el internet, aquí en Rionegro y me dirijo a usted a través de este medio, a ver si me permite decir dos cosas.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Damos por terminada la intervención del doctor Jairo García, Viceministro de Defensa, tenían el uso de la palabra el doctor Harry González,

posteriormente tendrá usted el uso de la palabra, doctor Harry González.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante, Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, a usted y a los compañeros de la Comisión, a los funcionarios del Gobierno que nos acompañan.

Excelente debate, felicitar a los ponentes de este debate, es un tema que no puede pasar inadvertido, que se visibilizó más con el problema de la pandemia, pero creo que hay que tenerlo vigente, en la Comisión de Derechos Humanos, en la intervención que hizo el doctor Carlos Medina que es el Delegado del señor Procurador y me gustaría, si de pronto, el Ministerio de Justicia nos puede hacer algunas aclaraciones frente a la intervención que él hizo y de ser necesario el Ministerio de Salud, por ejemplo, el doctor Medina decía que hay una discordancia entre el número de muestras registradas en su totalidad de las que se tomaron en los centros de reclusión vs. respecto a los registros individuales de los establecimientos no concuerdan las muestras. A qué se debe esa situación, que evidentemente genera un subregistro en las muestras y en los resultados de pruebas de COVID-19 en los diferentes establecimientos penitenciarios del país.

El otro tema que me llamó la atención, tiene que ver con la intervención del Ministro de Justicia, encargado, el doctor Sarmiento, si mal no le entendí, dijo que gracias al Decreto número 546, este decreto que emitió el Gobierno nacional, para facilitar la libertad de personas privadas de la libertad, que habían sido investigadas y no eran objeto de juzgamiento había generado que 28 mil investigados o internos de estas cárceles, quedaban libres, o con otras medidas de aseguramiento, distintas a la privación de la libertad. Me gustaría que nos aclarara esto, porque lo que entendí, precisamente, el doctor Medina, es que gracias a ese decreto habían salido cerca de mil personas y hay bastante diferencia entre 950 personas que fueron beneficiadas con medida de aseguramiento, distinta a la privación de la libertad, aplicando el decreto que emitió el Gobierno nacional, durante la emergencia sanitaria y el estado de excepción y usted está diciendo que son 28 mil. Lo que habían entendido era que entre 26 mil y 28 mil privados de la libertad habían quedado libres; pero por las medidas ordinarias. Mi pregunta original, iba a ser, si usted, Ministro, iba a seguir promoviendo esa política pública de aplicar las medidas ordinarias de privación de la libertad, exceptuando las medidas de aseguramiento distintas a la privación de la libertad, para evitar tanta congestión en las cárceles.

El Fiscal se ha sumado a esa idea, recordemos que el Fiscal emitió también una circular donde deja absolutamente claro que la solicitud de privación

de la libertad es absolutamente extraordinaria, que lo normal es que los ciudadanos ser defiendan en libertad y en caso tal que sean culpables, su libertad sea objeto de privación.

Y por último quiero agradecerle al General Mujica que no nos acompaña, pero hay mucho que agradecerle a él en el departamento del Caquetá, evidentemente después del debate sobre el Inpec, que hicimos en la Plenaria de la Cámara de Representantes, David tú que también estuviste en esto y la bancada de la Amazonía, fue mucha la articulación que se hizo para evitar que en otras cárceles se repitiera el fenómeno de la cárcel de Villavicencio, General Mujica, de verdad muchas gracias por el apoyo que le dio a las cárceles de Florencia, especialmente a la cárcel Las Heliconias que logró controlar la pandemia con su equipo directivo, con los directivos y el personal de guardianes, muy propositivo ese apoyo.

Últimamente hemos tenido dificultades en la cárcel del Cunday, pero aspiramos a que esta situación no se agrave. Como vemos que salió tanta gente de las cárceles, quería preguntarle al Inpec, si nos pueden comentar, ¿cuándo se inicia nuevamente el procedimiento, para que quienes tengan detenciones en sitios transitorios, un fenómeno que hemos visto especialmente en Bogotá, las URI o algunas estaciones de Policía, estos hacinamientos que se están presentando con las personas que están allí, a ver cuándo estas personas puedan ser recluidas en establecimientos a cargo del Inpec? Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, honorable Representante Harry. Poniendo en contexto temporal, estamos en el mes de septiembre, en el momento que se generaron los inconvenientes, antes de la pandemia en las cárceles del país, obviamente las circunstancias eran otras, eso no hace sino 3 o 4 meses atrás; pero esos debates anteriores, creo que sirvieron y el Gobierno tomó las medidas en acción, seguramente hace falta seguir mejorando hasta el punto que podamos decir que a pesar de ese momento de emergencia en el país no se bajen las alarmas, no se retiren las medidas que se han tomado para efectos de evitar la propagación en los diferentes centros de reclusión en el país.

Voy a dar un saludo a los presentes el día de hoy, la Secretaria de Salud de Amazonas, el subdirector de la cárcel de Las Heliconias, el doctor César Augusto Quintero, a quien escucharemos más adelante, por ahora pidió el uso de la palabra la doctora Margarita Restrepo y el doctor José Jaime Uscátegui que seguirá después de la doctora Margarita Restrepo; luego haremos un repaso, señora Secretaria, de qué otros funcionarios se encuentran presentes en esta audiencia del día de

hoy para que les concedamos el uso de la palabra. Doctora Margarita, tiene el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención va dirigida a 3 puntos específicos: Primero que todo que se demuestra más la pertinencia de esa reforma al sistema penitenciario que presentamos desde la Comisión Primera como proyecto de ley y espero lo podamos agilizar, perdón desde la Comisión de Derechos Humanos y que espero lo podamos agilizar desde la Comisión Primera. Segundo: Quiero hacer un reconocimiento muy especial al Viceministro Sarmiento, Viceministro de Justicia, su compromiso con el sistema penitenciario colombiano ha sido permanente y se han tenido grandes avances en ese tema e incluso pienso que no hizo alarde en su presentación de lo que ha hecho, las reformas y lo que ha beneficiado al sistema penitenciario colombiano y de su compromiso con el hacinamiento de las cárceles, con la creación de nuevos centros de reclusión y con los derechos humanos de los presos en Colombia. Sea esta una oportunidad para hacerle un reconocimiento especial al señor Viceministro de Justicia y al Ministerio de Defensa por el acompañamiento que ha venido haciendo en los territorios nacionales y el apoyo que les ha dado a los alcaldes de las regiones en el tema penitenciario.

El tercer punto va dirigido a la Uspec, sigo teniendo algunos reparos a la Uspec; por ejemplo, el hecho de que no coincidan las muestras a las que hacía referencia el Representante Harry González, eso debería tenerlo claro la Uspec, siento que las logísticas de las cárceles siguen teniendo algún tipo de entorpecimiento, pienso que eso se puede mejorar en el tema de logística y en el tema de transparencia de la Uspec con respecto a que coincidan las cifras.

El Inpec pienso que puede mejorar en algunos aspectos en esa parte es porque estamos hablando de que el Ministerio de Salud debe manejar eso, hay autonomía y hay quien maneja ese tipo de cosas, quienes deberían ser responsables de estadísticas y son la Uspec y el Inpec.

Deberíamos pensar en hacer un control político a estas 2 entidades, más adelante; pero lo más importante de la intervención es el reconocimiento a los avances que se han tenido gracias al Viceministro Sarmiento. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, doctora Margarita, por su intervención. Me ha pedido el uso de la palabra el Representante José Jaime Uscátegui y desde ya advirtiéndole que vi en pantalla y me corrige, señora Secretaria, al Vicedefensor y creo que lo vimos en pantalla,

quien aparecía como invitado para la audiencia del día de hoy.

Para poder contestar los interrogantes que van teniendo los Representantes, les solicitaría a los funcionarios del Gobierno nacional que ya intervinieron, que tomen nota de las preguntas, para que una vez se les conceda el uso de la palabra, podamos responder de manera puntual y rápida a cada uno de los interrogantes. Doctor José Jaime, por 4 minutos.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, señor Presidente. Quiero agradecerle este valioso espacio y a nuestras colegas citantes, efectivamente es un tema de primer orden que no podemos perder de vista y la situación de las personas privadas de la libertad, detenidos a lo largo y ancho del país, en medio de esta situación y esta crisis de COVID-19 o la pandemia que estamos viviendo.

Quiero aprovechar la presencia de los Viceministros de Justicia y de Defensa, así como el Director General del Inpec y demás funcionarios del ejecutivo nacional, para llamar la atención sobre la situación de los exintegrantes de la Fuerza Pública, que hoy están detenidos o privados de la libertad. Quiero recordarle al doctor Jairo, que creo que me está escuchando, al doctor Javier y a los demás funcionarios que ellos están cobijados con un fuero penal penitenciario o un fuero militar penal penitenciario que obliga a las autoridades a recluirlas en centros de reclusión militar o policial y tenemos más de mil exintegrantes de la Fuerza Pública, recluidos en centros de reclusión ordinaria o civiles, cuando deberían estar en centros de reclusión militar y llamo la atención porque ahí habría un primer incumplimiento y habría que revisar en condiciones ordinarias, pero más en estos tiempos de pandemia en los que podíamos enviar a esas personas a los centros de reclusión militar y policial y con eso aliviaríamos en algo los niveles de hacinamiento que hay en nuestras cárceles ordinarias.

En días pasados murió el señor Sargento en retiro Luis Ocha Martínez por COVID-19, el Sargento estaba recluido en La Picota, cuando debería estar recluido en un centro de reclusión militar o policial. Hago este llamado de atención porque podríamos mejorar en algo las condiciones de vida de estas personas y aliviar el hacinamiento que hay en las cárceles civiles. Aprovecho la presencia del señor General Mujica, Director del Inpec, para preguntar e indagar de la situación del sargento profesional en retiro Alfonso Ramírez Bernal, me informan sus familiares que también está contagiado de COVID-19, que tuvo que ser trasladado a un hospital, que no fue trasladado al Hospital Militar, como correspondería, sino a un hospital particular, que en este momento nos dicen algunas informaciones que está en una UCI, pero los familiares no tienen la certeza

de su estado de salud así que le pediría a los funcionarios presentes que nos rindan un informe por favor y respetuosamente lo solicito de estos 2 exintegrantes de la Fuerza Pública el Sargento en retiro Luis Ocha Martínez y el Sargento primero en Alfonso Ramírez Bernal, sobre todo este último que se desconoce su estado de salud y debería estar en una cárcel o en un centro de reclusión militar y debería estar atendido en el Hospital Militar como corresponde a su fuero carcelario militar.

Le agradezco mucho, Señor Presidente, y este es un llamado para velar por todas nuestras personas privadas de la libertad, finalmente son personas que no se les puede despojar de sus derechos, mucho menos cuando están sindicados y sometidos a un proceso judicial. Así que hago este llamado respetuoso y pediría que hiciéramos una mesa de trabajo para revisar estos casos particulares que entre muchos otros estoy seguro que nuestros compañeros de Comisión tienen presentes para revisar y discutir. Gracias, señor Presidente, por la oportunidad.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, Representante Uscátegui, por su intervención. Por favor, los funcionarios del Gobierno tomen nota de la solicitud del Representante y que se le pueda dar respuesta rápida y oportuna. Tenemos dentro de los citados al Defensor del Pueblo que delegó para esta reunión, al señor Vicedefensor. Nos informan que está en la plataforma un asesor del despacho de la Defensoría, el doctor John Jairo González. Señora Secretaria, por favor, me confirma.

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

En pantalla aparece el doctor Jorge Calero, el Vicedefensor del Pueblo.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Sí está presente. Tiene el uso de la palabra, por 4 minutos, por favor, confirma, señora Secretaria. El doctor Harry González había hecho unas preguntas al Viceministro de Justicia, le concedo el uso de la palabra para que dé respuestas y vamos agotando inquietudes que han surgido, debido a las intervenciones y si no logramos contactar al señor Vicedefensor, le concedemos el uso de la palabra al señor Secretario de Salud de Amazonas, que aparece registrado como delegado del Gobernador, al doctor Héctor Jaime Hernández. Lo escuchamos, por 4 minutos.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario de Salud de Amazonas, doctor Héctor Jaime Hernández:

Muy buenos días para todos. Gracias por la oportunidad y la verdad es que he escuchado y todos los problemas que han denunciado son muy

comunes. El hacinamiento en las cárceles, la falta de una dotación pertinente y un cuidado no solo en salud, sino en otros temas de las personas privadas de la libertad, eso es lo que vivimos aquí en el Amazonas. El tema de COVID-19 nos dio muy duro, nosotros al igual que otros departamentos no teníamos la infraestructura para afrontar el tema y lo que hemos hecho, lo hemos hecho casi que a pulso; obviamente no desconocemos los trabajos y todo el apoyo que nos han prestado al nivel central, pero en el tema de la cárcel, pienso que sí debería existir alguna reforma, porque el Inpec siempre se ve corto para la prestación de los servicios de salud, nunca hay EPS y los convenios que hacen con las EPS no satisfacen las necesidades. Los internos siempre deben recurrir al tema de tutela, no hay dotación para ellos, no hay plata. La verdad que para ellos es recurrente y no solo en el Amazonas, sino en todos los centros penitenciarios de acuerdo a lo que he escuchado cuando uno ve noticias y a nivel central debe haber una reforma estructural que por favor cesen de una vez esas deficiencias, que aprovechemos la pandemia de alguna forma para que puedan haber los recursos necesarios y poder obrar en beneficio de las personas que se encuentran allí, que si bien es cierto que han cometido errores en la vida, también tienen sus derechos.

Nosotros vemos cómo en el aislamiento no tenían qué comer, no se podía dejar entrar mucha comida, no se podía dejar ingresar las visitas, vulnerando los derechos de las personas; el llamado es que trabajemos juntos a nivel central, que estudien las condiciones que se ven en los centros penitenciarios y más en estos sectores donde hay un componente cultural muy importante que nunca se tiene en cuenta; no se nos olvide que nosotros somos una población casi que netamente indígena, con culturas diferentes. Ninguna cárcel está hecha teniendo en cuenta estos temas culturales y para una resocialización de las personas que al menos tengan un ambiente acorde a su cultura. Todas las instituciones, todas las tutelas que han fallado en contra del Gobierno, llámese Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, de Agricultura o por mencionar la famosa tutela conocida la OPIAC 159, dice que tenemos que trabajar en estos sectores, solo pensando en el enfoque diferencial, teniendo en cuenta sus costumbres, cultura, con el fin de construir en ese tema.

Esa es mi intervención, sigo atento a todo lo demás y creo que todos los que hemos intervenido hemos tocado el tema de la reforma. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

A usted, señor Secretario, por su intervención, ¿señora Secretaria, se logró la conexión con el Vicedefensor?

Hace el uso de la palabra la señora Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández Diosa:

Sí, doctor, está conectado.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, doctor Calero, muy buenos días. Se le concede el uso de la palabra por 4 minutos para su intervención. Con relación al temario que se había enviado en la citación para el día de hoy por parte de la citante de esta Comisión, lo escuchamos.

Hace el uso de la palabra el señor Vicedefensor del Pueblo, doctor Jorge Enrique Calero Chacón:

Buenos días a la Comisión de Derechos Humanos, a los Representantes y a todos los funcionarios presentes, a los directores de las cárceles que están presentes, también a nuestra Defensora Regional del Amazonas, el doctor Carlos Ernesto Camargo Asís, él me ha delegado para intervenir en este importante debate sobre la problemática que se presenta en los establecimientos carcelarios con relación de COVID-19 y en ese sentido queríamos hacer varias reflexiones, señor Presidente.

Uno. Entender que estamos en medio de una situación que ya había sido señalada por la Corte Constitucional en materia de cosas inconstitucionales que ya se ha hecho referencia de la Sentencia T153/98, de la T388 de 2013 y de la T62 de 2015. La Corte Constitucional reconoció esa situación problemática en las prisiones y que la vulneración de los derechos más básicos de las personas privadas de la libertad, que no solamente hay que atenderla a partir de la política carcelaria, sino también atender todo lo que la política criminal, lo referido a la falta de articulación con las entidades territoriales.

El hacinamiento desbordado, las graves situaciones y deficiencias en la prestación de los servicios públicos, las condiciones de salud e higiene, que fueron preexistentes a esta pandemia entonces, estos mínimos que la Corte Constitucional que había señalado que tenían que atenderlas con prontitud y de manera estructural se hizo evidente cuando surge la COVID-19; se han atendido las recomendaciones de la comunidad internacional.

El Gobierno nacional expidió el Decreto número 546 por el cual se estableció la detención y prisión domiciliaria transitoria en residencia en personas de mayor vulnerabilidad por COVID-19. Anteriormente a la expedición de ese decreto de abril de 2020 del 546, el Inpec había declarado el estado de emergencia carcelaria con el fin de superar la crisis de salud y creo que esto ha servido también para evitar el hacinamiento, porque producto de este decreto se ha observado una importante mejora, en los índices de hacinamiento al pasar de 51,49% de hacinamiento que había

en marzo antes de la pandemia a un 26,93% de hacinamiento en la actualidad según las cifras del Inpec.

¿Cuál ha sido el rol de la Defensoría de la situación carcelaria frente a la pandemia? La Defensoría ha hecho un seguimiento al Inpec, en cuanto a las acciones dadas por la institución, para contener y prevenir la expansión. La Defensoría elaboró unos diagnósticos y también hizo un plan de contingencia y formuló un protocolo, para prestar el servicio de Defensoría Pública para que pudieran los internos, los privados de la libertad de manera periódica que así también todas las sedes regionales prestaran todo el servicio a nivel virtual.

También se hay hecho un ejercicio directamente, articulado con el Inpec y 4 establecimientos carcelarios; trabajamos con la cárcel de Villavicencio, Leticia en el Amazonas, Cartagena, Santa Marta. Cuando se presentaron los primeros contagios en estos establecimientos carcelarios, cuando irrumpió la pandemia en estos centros de reclusión, la Defensoría inmediatamente formuló planes de contingencia, que se están activando en estos establecimientos; pero también, se logró trabajar con ellos para que se estableciera un análisis en cuanto al plan inicial y cuáles eran las medidas de seguridad con las que había que atender a esta población. Esta articulación permitió conocer las debilidades que se estaban presentando en los establecimientos carcelarios y se lograron las acciones e implementación de los planes de contingencia. Quiero informarle que son estas reuniones de articulación, el General Mojica del Inpec, en los 4 establecimientos carcelarios de Villavicencio, Leticia en Amazonas, Cartagena, Santa Marta. De estas 4 regionales, Meta, Amazonas, Bolívar y Magdalena y también el delegado para la política criminal y penitenciaria y el Director General de la Defensoría Pública. De ese ejercicio surgieron unos resultados muy positivos porque al 2 de septiembre en la cárcel de Leticia no hay privados de la libertad contagiados, solamente hay un funcionario del Inpec, en Villavicencio, 2 privados de la libertad se encuentran contagiados después que fueran parte de este penal.

En Cartagena solo hay un contagiado y en Santa Marta hay 4 privados de la libertad contagiados, estos privados de la libertad contagiados están recibiendo el respectivo tratamiento médico y ahora tenemos 20 planes de contingencia formulados para los diferentes establecimientos carcelarios en el país.

Algunas recomendaciones, señor Presidente, si me permite 2 minutos. Al Ministerio de Justicia y el Derecho, recomendamos continuar con las medidas de protección en los centros de reclusión, frente a esta pandemia; pero sin perder de vista las obligaciones de superación que tiene el Estado de Cosas Inconstitucionales, que ya la Corte ha

reiterado en varias de sus sentencias en materia penitenciaria y carcelaria.

Dos. Al Congreso de la República, le recomendamos que se reflexione en torno a la crisis del sistema retributivo que actualmente, se opte por un modelo de justicia restaurativo del tejido social. Los fenómenos delictivos no se pueden atender solo desde la perspectiva...?? (fallas en el sonido)... también consideramos que es urgente que se presente un proyecto.. ...?? (fallas en el sonido)...las obligaciones territoriales, de las alcaldías y gobernaciones respecto de la población sin condena o en detención preventiva del sistema penitenciario y carcelario; pero que además precise límites de responsabilidad de estas autoridades y sobre todo indique los recursos que se destinen para estos fines. Estos son los vacíos de que adolece el sistema, porque los entes territoriales no están en condiciones... (fallas en el sonido)... que se encuentran en detención preventiva.

Al Ministerio de Justicia y el Derecho que convoque una reunión urgente de alto nivel con los Presidentes de la Federación de municipios y departamento, a alcaldes y gobernadores de los principales territorios del país, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y demás entidades que hacen parte del sistema penitenciario, con el fin de procurar compromisos con los derechos de la población privada de la libertad en detención preventiva, en centro de reclusión a cargo del Inpec así como centros de reclusión transitoria.

Estas son recomendaciones que ha formulado la Defensoría del Pueblo, señor Presidente, Honorables Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, autoridades penitenciarias en aras de que esa crisis se supere y se logre una atención efectiva a los privados de la libertad, a los funcionarios del Inpec que se hallen contagiados o en riesgo de ser contagiados. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

A usted, doctor Calero, Vicedefensor, también por las apreciaciones que hace en cuanto a reunión de alto nivel, creemos desde esta Comisión que es importante porque como ya lo decía una Representante, en una intervención anterior desde el seno de esta Comisión también se gestó un proyecto de ley que hace tránsito desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para efecto no solo de lograr esa descongestión que se requiere en todos los centros penitenciarios y carcelarios del país; sino que también, desde esa reunión que se logre pronto y en virtud de que sea elegido en días y semanas anteriores al nuevo Defensor del Pueblo, así como también la nueva Procuradora General de la Nación y desde ya, ellos estando en esos cargos ayuden también a visionar lo que va a ser esa política carcelaria y penitenciaria de nuestro país, por qué no haciendo

un llamado al Ministerio de Justicia para que desde esos documentos que recientemente se han hecho, en la elaboración de los documentos técnicos de política criminal, permitan, por qué no decirlo, ver con otra visión de no estar metiendo por todo a las personas y para todo a manera de detención. Esto nos ayudará a prevenir y a mejorar la reducción de hacinamiento que tenemos en los centros carcelarios.

Señor Viceministro de Justicia, encargado, había unas preguntas del Representante Harry González y si está en plataforma se le concede el uso de la palabra, para que se le dé respuesta y acto seguido le concedo el uso de la palabra al señor Rubén Román, Director, encargado del establecimiento penitenciario de Las Heliconias.

Hace el uso de la palabra el señor Ministro de Justicia (e), doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte:

Gracias, Presidente. Es importante hacer una precisión y si de pronto no fui claro, me excuso, en atención a la observación presentada por el honorable Representante Harry González, frente al Decreto Legislativo 546 se han otorgado 971 medidas de detención y prisión domiciliaria transitorias; sin embargo, agregaba que bajo una mirada holística este decreto también permitió impulsar y aquí daba las gracias al Consejo Superior de la Judicatura, que los jueces que tenían en trámite las solicitudes de libertad ordinarias y la concesión de otros subrogados otorgaran esas medidas, ahí le sumáramos 27 mil casos para un total general y quiero leerlo para mayor precisión.

“libertad procedimiento ordinario 15.261 casos, de domiciliaria ordinaria 12.380, sumando estos 2 ítems más lo que derivó del Decreto legislativo 958, tenemos un total de 28. 599 repito, esto bajo una visión holística integradora, debemos decir que las medidas que se adoptaron contribuyeron a tal efecto y pudimos conocer la reducción del 55% de hacinamiento para el inicio de la pandemia y hoy nos encontramos en un nivel de hacinamiento del 25,8%, señor Presidente, esta sería la aclaración para efecto de las cifras, para efectos repito de precisar la visión holística e integradora.

Segundo. Frente a lo que se mencionaba de las medidas de aseguramiento, como ustedes recordarán, el señor Fiscal General de la Nación, expidió la directiva 001 el pasado 4 de junio y es clara en que se deben mantener, de manera excepcional, las solicitudes de las medidas directivas, que por supuesto de la Fiscalía General de la Nación; pero con la que identificamos en clave en que justamente la privación de la libertad, debe ser el último recurso en el desarrollo de los procesos penales. Así las cosas, señor Presidente, término la intervención.

Continúo, por supuesto, muy atento si surgen más inquietudes en este punto. Agradeciendo de antemano a la Representante Margarita

Restrepo por las referencias que hizo a las labores desarrolladas por este Ministerio. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

A usted, doctor Sarmiento, por estar muy atento a resolver las inquietudes de los Representantes de esta Comisión, el chat confirmando su asistencia, señor Director General del Inpec, a quien saludamos desde esta Presidencia y por estar dentro de los citados le daremos el uso de la palabra por espacio de 4 minutos. Continuaremos acto seguido con el Director, encargado, del establecimiento carcelario de Las Heliconias, señor Director del Inpec, por 4 minutos, lo escuchamos.

Hace el uso de la palabra el Director General del Inpec, Brigadier General, Norberto Mujica Jaime:

Muy buenos días, un saludo especial, señor Presidente, a todos y cada uno de los honorables Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, a las honorables Representantes citantes. Igualmente, al señor Ministro de Justicia y al Ministro de Defensa, el Vicedefensor y a cada uno de los participantes.

Quiero solicitar autorización para hacer una presentación, voy a ser lo más resumido posible, pero aquí hay bastantes costos para tratar dentro de todo lo que han venido manifestando los honorables Representantes y los intervinientes, pero también es bien importante tener claro si en alguna de las cifras se presenta alguna variación, obviamente estas son las cifras de hoy. Todos los días las cifras cambian, eso hace que podamos diferenciarnos en algunos datos, aquí lo importante es que siempre hemos tratado desde el primer momento de ser transparentes en los datos, en el actuar y atendiendo las recomendaciones.

Quiero agradecer, porque desde el primer momento de la pandemia ustedes fueron garantes con estos debates y todo esto ha servido, porque todo lo que ustedes han manifestado han sido momentos y oportunidades de mejora, que hemos atendido a cabalidad en cada uno de los puntos y que nos ha servido para tratar de seguir mejorando toda la situación del sistema carcelario que siempre nos ha preocupado, en esta primera ayuda, no me voy a detener tanto en ella, pero es bueno hacer claridad, desde donde comenzamos y fue con una crisis real carcelaria desde hace muchos años, pero que indistintamente no nos quedamos en las lamentaciones, sino que hemos venido atacándola desde el primer momento, las 5 líneas de intervención que las explicó muy bien el señor Ministro de Justicia, una etapa desde el punto de vista de la salud, de la bioseguridad, la cadena de alimentación, bienestar y el mejoramiento de la infraestructura y no me voy a detener mucho acá, porque precisamente el señor Ministro, fue muy directo frente a todas estas líneas, pero aquí lo que quiero demostrar es que estamos totalmente

alineados, con el Ministerio de Justicia y con el Gobierno para poder ir manejando esta situación e ir por un solo norte que es lo que finalmente nos permite continuar.

Son importantes los escenarios de atención inmediatos, habría unas prioridades; primero la salud, segundo, obviamente con la situación que se nos presentó al principio, todo el tema de seguridad, el tema de hacinamiento y todo el tema de comunicaciones, que es más bien un tema de tecnología, que nos puso la bandera con todo lo que venía ocurriendo, frente a tema de salud, la implementación de los protocolos de bioseguridad. En esto no hemos tratado de desviarnos frente al tema. El Ministerio de Salud, ha sido muy concreto con ello, hemos venido articulando con las Secretarías de Salud de cada uno de los departamentos y los municipios, lo digo, y casi es lo que ellos nos ordenen, estamos cumpliendo a cabalidad para que precisamente podamos abordar todo el tema de salud como debe ser. Un seguimiento a toda la atención de COVID-19, los reportes de todas las donaciones que hemos recibido a través del Uspec, a través del Inpec, de nuestros funcionarios, a través de los kits, precisamente, para la atención del personal y cumpliendo a cabalidad. Obviamente insistiendo todos los días que no debemos bajar la guardia, sino por el contrario, debemos continuar con el cumplimiento de estos protocolos, poder mantener los establecimientos libres COVID, hoy que tenemos más del 65% de los establecimientos libres de COVID, pero que seguir avanzando en que realmente podamos conseguir la recuperación como la tenemos hoy por encima del 80% de todos los contagiados por esta pandemia.

Obviamente lo que manifesté, la articulación con el Ministerio de Salud, los entes territoriales y la Uspec; cumpliendo a cabalidad con todos los escenarios, con todo el cumplimiento de los diferentes protocolos y esta es la situación actual en cifras frente al tema de los establecimientos penitenciarios; 11.817 casos reportados, el país tiene 641.574 de los casos positivos, lo que quiero mostrar es que el país hoy cuenta con un 20.3% de los casos positivos, el Inpec está por debajo de esta cifra en un 18.5% con 2184 casos, hoy muchos de ellos ya en proceso de recuperación, muchos hoy serán certificados como recuperados porque esta es una dinámica de todos los días, recuperado como tal, tenemos 9.558 con un 80.9% por encima de la tasa nacional y lamentablemente frente al tema de fallecidos para nosotros, un solo fallecido es lamentable, pero hoy estamos por debajo de la tasa de fallecidos, con un 0.6% y en esto también estamos muy por debajo de las tasas mundiales y de la tasa de los países vecinos, que hoy presentan esa situación. También tenemos que mirar qué decisiones se tomaron en otros países, cuáles han sido las respuestas, porque hemos estado avantes a poder tomar algunas decisiones que han sido éxito como un insumo más, que nos permite mejorar

las decisiones de cara a cómo debemos llevar la situación de pandemia; pero también, poco a poco cómo ir solucionando los problemas heredados de años anteriores.

Frente al tema del hacinamiento, continuamos con la disminución de los índices de hacinamiento, mantener actualizado el Sisipec, eso sí, es un tema muy del Inpec que estaba dificultando el trabajo de los señores jueces, de los defensores, de los procuradores, de los defensores y nos pusimos a trabajar muy de la mano con la Defensoría, con la Procuraduría y con los jueces de la República con la implementación del mismo Decreto número 546 y haciendo un trabajo holístico real, trabajando desde el punto de vista extraordinario, como lo da el Decreto número 546, pero desde el punto de vista ordinario y lograr realmente toda la disminución que hemos logrado.

Estuvimos cerrando el año casi con un 55%, empezamos enero con un 54.93% cerrando enero, poco a poco todo este trabajo se ha venido generando, estábamos con una sobrepoblación de 44.032 privados de la libertad y hemos logrado con todo este trabajo y no solo el Inpec, sino de los entes de control de la Defensoría, de la Procuraduría, de los mismos jueces, hemos logrado con todo este trabajo y en equipo a través de brigadas, a través de un trabajo de manera coordinada, hemos logrado hoy tener una cifra del 25.8%. Aquí es importante destacar las responsabilidades, porque hoy escuchaba cosas paradójicas en términos de lo que es la contradicción. El doctor Medina nuestro Procurador ha trabajado de la mano con el Inpec, le agradezco mucho todo ese trabajo a él, al doctor Calero y demás, pero la situación en algunas estaciones de policía es lamentable, pero también entramos a revisar cuál es la responsabilidad que nos permite la Ley 65 donde realmente los sindicatos son responsabilidad completamente territorial y los condenados son de responsabilidad del Inpec como tal. Yo estoy para cumplir la ley, ustedes saben muy bien que el Congreso de la República es el que hace la ley y es la que está establecida; frente a eso la capacidad que tiene el Inpec es de 80.669, si nos vamos a los internos que hoy tiene, los condenados en establecimientos carcelarios son 75.000, nos faltan casi 3.000 que están en algunas estaciones de policía, que ya estamos recibiendo con todos los protocolos de seguridad, porque tengo que seguir garantizando obviamente que la población interna permanezca sana, pero tenemos también 26.520 sindicatos, si nos vamos a la realidad, hoy el Inpec tiene la capacidad para recibir todos los condenados que tiene hoy, que es bajo su responsabilidad.

Ahora la discusión y la dejo sobre el tapete es, qué vamos a hacer con los sindicatos frente a la responsabilidad que tienen los entes territoriales. A nuestra Representante de Leticia le cuento que hace poco precisamente nuestro Director de Leticia, asistió a una reunión con la alcaldía, con la gobernación, con los entes territoriales

de Leticia, donde le solicitaban que recibiera los internos de las estaciones de policía, ahí entra la controversia y quiero resaltar ese problema. Hoy la Representante nos hacía ver, cómo están los niveles de hacinamiento que tiene hoy el establecimiento de Leticia. La pregunta es, ¿recibo los sindicatos y aumento la cantidad? Defendiendo lo que dice la Representante que me parece muy acertado, porque nosotros no podemos seguir hacinando más, los establecimientos y deshumanizando hoy lo que es el cumplimiento de las penas.

Tendríamos que revisar el tema, porque todavía estamos con un hacinamiento que está por encima del 25%, que por orden de la Corte a través de las cosas constitucionales bajarlo por encima del 25% y es lo que estamos estableciendo.

Contarles que en los establecimientos penitenciarios que hoy tenemos del orden nacional, todavía contamos con 11 establecimientos, con más del 100% de hacinamiento. Tenemos establecimientos como el de Santa Marta con un 232% de hacinamiento, en Riohacha con 231% de hacinamiento y así sucesivamente. Tenemos más de 20 establecimientos con más 50% de hacinamiento, por eso, se toma la decisión, que esos establecimientos no pueden recibir un solo privado de la libertad, más; porque no estamos trabajando realmente sobre la humanización de la pena y no podemos permitir que se siga sobre hacinando este tipo de establecimientos y sobre todo con ese margen.

A los establecimientos que tienen menos del 50%, pero sobre todo aquellos que tienen menos del 20% se estableció un equilibrio decreciente y esta palabra no me la inventé, es una palabra que nos ordena la Corte y que me parece muy acertada, también porque son igualmente establecimientos hacinados, pero también hemos logrado que no teníamos ninguno, a llegar a 30 establecimientos que tiene capacidad de cupos y son aquellos con los que estamos recibiendo los condenados a nivel nacional, hasta que podamos llenar los cupos y estamos siendo muy transparentes frente a esto, pero aparte de esto un trabajo muy serio que estamos haciendo con el Ministerio de Defensa, tampoco podemos dejar de lado así sean sindicatos, aquellos privados de la libertad que son de responsabilidad, por su peligrosidad, por su nivel de seguridad que son de primer nivel, que son del orden nacional y esos a pesar de ser sindicatos también los estamos recibiendo. Creo que el Inpec está haciendo un trabajo responsable desde el primer momento, para poder manejar en un equilibrio muy claro este deshacinamiento, salubridad, control, pero obviamente recordando claramente a donde están las responsabilidades de cada uno.

El tema de seguridad, es un tema que hace parte de esa balanza, un control interno y aquí quiero destacar el trabajo que han venido desarrollando los hombres y mujeres, nuestros funcionarios del Inpec, que desde el primer momento ustedes saben

cómo comenzaron y a pesar de estas circunstancias han sabido mantener el orden durante este tiempo, trabajando de la mano de los privados de la libertad, nos falta mucho, claro que sí, pero hemos logrado impedir esos intentos de fuga mítines, protestas al interior de los establecimientos, para poder garantizar la salud que es lo principal en este momento.

El tema de comunicación, un seguimiento a todo el reporte diario, el comportamiento del COVID, ustedes pueden revisar todos los días la página del Inpec y ahí van a encontrar los resultados de cada día, no tenemos que ocultar nada, estamos siendo transparentes frente al tema de resultados, de cómo está el comportamiento, al seguimiento que se hace frente al Decreto número 546, ahí están a la mano todos los resultados de cómo va el tema de hacinamiento y estoy contestando al mismo tiempo, las preguntas que nos han venido haciendo y los requerimientos que nos hacen los entes de control, el mismo Congreso de la República, todas las personas, porque no tenemos nada que ocultar en pro de esta situación carcelaria.

¿Qué escenarios tenemos en prospectiva? Y con esto termino. Primero, seguir con el tema de la salud, necesitamos recuperar a todos los privados de la libertad, tenemos cifras importantes, pero podemos tener mejores y este es un trabajo que creo, ya nosotros alcanzamos un pico, nos decía una de las Representantes citantes, La Picota llegó a tener casi 1.600 contagiados, hoy nosotros tenemos por encima de los 200 pero hemos venido logrando una recuperación, mantenerlos sanos es nuestro primer objetivo, evitar por lo que sea una muerte, por eso la atención de la Fiduprevisora, a través de lo que venimos haciendo con la Uspec, es importante y sobre todo mantener la salud mental en nuestros privados de la libertad. Muy importante, porque tenemos que generar ciertos escenarios, para mirar cómo vamos a escalonar todo el sistema para llegar a la normalidad, obviamente basados en las directrices y en lo que el Ministerio de Salud nos vaya indicando

Desde el punto institucional, reactivar las visitas, eso vamos a tenerlo que hacer, realizando un análisis... inaudible, (se fue el audio).

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Se interrumpió el audio, tratemos de comunicarle, señora Secretaria, y si se logra conectar nuevamente ya estaba por terminar, le daremos 1 o 2 minutos para que cierre. Le informamos a los demás asistentes, que continuaremos con las intervenciones con el Director del establecimiento carcelario de Las Heliconias. Posteriormente daremos el uso de la palabra a las dos citantes de este debate, no tengo más Representantes para intervenir, tampoco hemos tenido la confirmación de los demás invitados del orden territorial, que estaban

en el Orden del Día. Ya se logró restablecer con el Director del Inpec, le damos 2 minutos para terminar, por favor.

Hace el uso de la palabra el Director General del Inpec, Brigadier General, Norberto Mujica Jaime:

Estaba concluyendo con los escenarios de prospectiva, desde el punto de vista de la salud, desde el punto de vista institucional, en la seguridad; venía diciendo que, en la salud, lo importante es la recuperación de nuestros privados de la libertad y evitar por encima de cualquier cosa el fallecimiento.

En el tema institucional, reactivar las visitas, va a ser un tema de volver a escalar todo el tema para volver a la normalidad; pero primero tenemos que seguir las directrices del Ministerio de Salud, como también del Gobierno nacional.

La seguridad, pues mantener el orden interno, la recepción de privados de la libertad que estamos recibiendo de las estaciones de policía, de las URI, pero también de las cárceles municipales y departamentales, que para que ellos también de la mano reciban también sindicados. El cumplimiento a todos los contratos de los que ya el señor Ministro ha hablado frente a toda esta situación y sobre todo el tema de acreditación ACA.

Les agradezco de antemano la labor que ha venido resaltando inclusive el Representante Harry González, le agradezco y lo asumo como todo el equipo de nuestros funcionarios hombres y mujeres del Inpec, que no han dejado de prestar su servicio a cabalidad, que no han mantenido orden interno y que con este equipo real un trabajo importante todos y cada uno de ustedes frente a todas las labores, muchas gracias, honorables Representantes, también por todas las sugerencias y por todo lo que ustedes nos transmiten porque eso nos sirve como planes de mejora y de verdad creo que vamos por el camino correcto, creo que vamos por el norte que es, nos falta mucho, pero vamos a lograrlo y de verdad sigan acompañando esta gestión, sigan contribuyendo como lo han venido haciendo que lo vamos a mejorar como debe ser. Muchas gracias para todos.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

A usted, señor General, Director del Inpec, por su presentación y por su intervención, creo que ahí también y espero de alguna manera las citantes y a los demás Representantes les puedan servir los datos y que sean ciertos, porque una cosa son los datos de hace 2 meses o de hace 3 meses, cuando aprobamos la proposición para esta citación o debate, otro son los datos hoy. Esto es un tema muy cambiante, sin embargo, importante reconocer cada una de las acciones de las entidades citadas para este debate, ha tenido de presente ejecutar desde su posición institucional, de esa manera lo

hubiese podido ser peor, llamémoslo de alguna manera el haber tenido más contagiados en los establecimientos carcelarios y haber tenido incluso alguna cifra de muertes, hubiera sido diferentes si no se hubieran tomado las medidas necesarias en el tiempo que tomaron.

Como usted lo decía, el Director del Inpec, seguramente hace falta mejorar, pero se requiere seguir trabajando, no se pueden relajar estas medidas toda vez que ya hemos cambiado a una situación distinta a la de hace 2 o 3 meses, pero por esto mismo, habrá que seguir trabajando para que se llegue a una cifra estadística de 0 contagios y 0 fallecidos, que es lo que todos esperamos. Desde esta Comisión, un respaldo a estas instituciones.

No tengo más funcionarios de los citados para intervención, así como tampoco Representantes que hayan pedido el uso de la palabra.

Terminamos con el Director del establecimiento carcelario, Las Heliconias, el señor Rubén Román que aparece registrado en el chat. Le concedemos el uso de la palabra por espacio de 4 minutos y posteriormente le cederé el uso de la palabra a las citantes para que cierren o presenten sus conclusiones de los funcionarios que intervinieron y luego continuaremos con el Orden del Día. Se le concede el uso de la palabra por espacio de 4 minutos, señor Rubén Román.

Hace el uso de la palabra el Director del establecimiento carcelario Las Heliconias, señor Rubén Román:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para todos, para la Comisión de Derechos Humanos, a los honorables Representantes, al General Norberto Mujica, al honorable Representante Harry González, que ha sido gran apoyo aquí en el departamento y apoyo al Instituto Nacional Penitenciario, en especial a Las Heliconias que ha puesto su granito de arena para el apoyo con respecto al COVID.

En este momento me quiero referir al tema que nos acogió a partir del mes de abril que fue cuando comenzó la pandemia, aquí en el departamento y se inició el primer brote. En este momento afortunadamente ya tenemos unas directrices del General Mujica, con respecto a todos los sistemas que tenemos que implementar, los protocolos, los sistemas de bioseguridad, con todo el cuerpo de custodia y vigilancia y personas que teníamos a cargo de la Fiduprevisora que se encargaba de hacer los tamizajes respectivos y los controles, para evitar, como lo mencionaban ustedes, en las intervenciones sobre el tema de pandemia.

En estos momentos el resumen que tenemos y los resultados. Hemos realizado 136 pruebas con respecto a personal de custodia y vigilancia, de los cuales tenemos en este momento un positivo, un dragoneante que está en recuperación, personal privado de la libertad, 772 pruebas tomadas, dentro de las cuales tenemos un solo interno recuperado con aislamiento y hasta el momento en todos los

demás patios de mínima y mediana seguridad, se han tomado las recomendaciones y protocolos para que no se extienda internamente. Contamos en este momento con un personal médico, tenemos una jefe, 5 médicos, 2 odontólogos, 10 auxiliares de enfermería que todos los santos días nos dan apoyo vital, porque los estamos poniendo a ellos para que les hagan una capacitación interna dentro de los patios de los privados de la libertad en el lavado de manos, desinfección, uso de los elementos que se les están entregando por parte del establecimiento y por parte de la dirección general, que muy gentilmente el General a través de sus oficinas y áreas correspondientes han legado al establecimiento para que contengamos ese contagio.

A raíz de ello, agradecemos a la gobernación del departamento del Caquetá, a la alcaldía de Florencia, que a través de sus secretarías de salud departamental y municipal, han apoyado con sus profesionales para la capacitación y para la asistencia técnica con respecto al manejo del COVID, todo el mundo tenía lineamientos sobre ello, pero una cosa es tenerlo en los libros y otra cosa es vivirlo como lo vivió Las Heliconias con el personal que tenemos de custodia y vigilancia, que cuando comenzamos contábamos únicamente con tapabocas; pero con otras instituciones, hicimos acercamientos con entidades como la Policía Nacional, Ejército y algunas entidades que nos colaboraron y apoyaron para dotarlo de trajes, tapabocas, gafas, guantes para el personal de custodia y vigilancia; porque ya tenemos un caso, infortunadamente nos llegó a Las Heliconias, pero por el tema del aislamiento, llevamos a ese interno, lo contuvimos con el personal de sanidad, se le hicieron todos los protocolos con el tamizaje diario, toma de temperatura, signos vitales, esto que fuera acorde para hacer el seguimiento interno.

Igualmente se ha venido conteniendo con todos los apoyos que venimos utilizando, es de resaltar muy especialmente a la actriz y presentadora Johana Bahamón, que nos viene realizando a nivel nacional y a través del general, el apoyo con donaciones que vienen realizando para los privados de la libertad, especialmente nos hizo donaciones de tapabocas que le dio a la mayoría de los privados de la libertad, de 1.500 tapabocas, de pañitos húmedos, champú y elementos de protección para que con cada uno hiciéramos esa contención. Entonces, Johana Bahamon, que maneja la Fundación Nación Interna, es de resaltar y aplaudir ese ejercicio, por hacer parte de esta contención del COVID, que para todos no fue fácil, que a raíz de esa donación se ha logrado exaltar el acompañamiento para los privados de la libertad.

Igualmente, nuestro Director nos allegó trajes antifuído, para todo el personal del cuerpo de custodia y vigilancia, llegaron elementos de tapabocas, gafas, guantes, para que cada uno de ellos tuvieran en áreas de trabajo, en zonas

de aislamiento, porque sabemos que todos se pusieron a la perspectiva de qué iba a pasar en Las Heliconias, pero afortunadamente con el acompañamiento de todo el personal reitero, la Secretaría de Salud municipal y departamental, personal médico que hubo aquí, las directrices, cabe resaltar al doctor Carlos Alberto Cuenca, que es el Director en este momento del establecimiento de Las Heliconias, que viene haciendo un trabajo muy juicioso con todo este tema, estas campañas se realizan todos los días, con todo el personal que tenemos a cargo.

El personal de jurídica nos viene haciendo un apoyo vital, debido a que el Decreto número 546, en este momento fueron beneficiados 11 privados de la libertad, para su libertad transitoria, se hicieron trámites jurídicos desde el mes de marzo que comenzó el tema de la pandemia, se ha dado libertad condicional y libertades cumplidas a 165 internos del establecimiento Las Heliconias, se estudiaron 300 hojas de vida para que puedan tener esos beneficios de acuerdo al decreto y a los trámites jurídicos que se dan en el establecimiento. Es de resaltar que se implementaron medidas informáticas, audiencias virtuales, visitas virtuales, telemedicina con todos los internos de Las Heliconias, a raíz de esto todos los internos generaron nivel de estrés en los establecimientos se implementaron actividades lúdicas con ellos, con las cuales se bajaron los niveles de ansiedad, estrés por el COVID.

Por el tema de las visitas de los internos y que infortunadamente para ellos y por el tema en cuestión, no tienen derecho a las visitas y por peticiones que se han recibido, estamos estudiando para volverlas a activar. El apoyo ha sido vital con los jueces de ejecución de penas. El Juzgado Primero, Segundo y Tercero muy gentilmente han apoyado con las capacitaciones que han sido vitales para los procesos judiciales de los internos, la Defensoría del Pueblo, todos los funcionarios públicos que los han acompañado en las visitas y audiencias virtuales, Secretarías de Salud, la Gobernación del Caquetá, porque con ellos el Director Carlos Alberto Cuenca realizaron un convenio y con la venia del señor Director, el General Mujica, se consiguió un hotel para el tema de aislamiento para 11 funcionarios que se curaron a través de este proceso y en este momento, está activo para que el cuerpo de custodia y vigilancia, personal que está prestando su servicio militar, si presentan síntomas de COVID, lleguen a este hotel para que no generen contagio de la pandemia, y no generen una epidemia dentro del departamento.

La Alcaldía de Florencia, nos ha apoyado con desinfección, nos ha apoyado con el tema de campañas lúdicas, campañas de sensibilización en información con el cuerpo de custodia y vigilancia, el comando de vigilancia con oficiales de servicio, para que tengan esa vital información para este proceso. Posterior a ello la Unidad de Servicio Penitenciario Uspec, viene realizando

apoyos vitales con unos contratos que vienen haciendo en esta vigencia con el manejo de la parte hidrosanitaria, que los problemas que teníamos ya vienen en un avance del 50%.

Nos queda pendiente uno, que se está ejecutando para el tema de bienestar y calidad de vida de los internos, para que no tengamos futuros problemas de epidemias o pandemias en el establecimiento; a todos y cada uno de ustedes en este momento, agradecerles a los honorables Representantes de la Comisión de Derechos Humanos, al doctor Harry González por el apoyo vital en especial y a todos ustedes, al general. Muchas gracias.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

A usted, Ingeniero Rubén Román, muchas gracias por su intervención y por haber acudido a la invitación que ha hecho esta Comisión, importante el tema que podemos tener para reuniones y para intervenciones futuras, también.

En lo que tiene que ver, aquellos proyectos de ley con política criminal, con el tema de visualizar, si es o no es necesario, y lo decía hace un momento, de penalizar todo tipo de conductas que precisamente al final lo único que logran es llenar los establecimientos carcelarios, hay que combatir la criminalidad por supuesto; pero también nos toca ver de qué manera en el futuro logramos, como lo decía el Director del Inpec, deshaciendo los establecimientos carcelarios.

Importante, también, lo que se ha hecho, pero como lo digo hay que seguir trabajando para que a futuro uno, dos tres años, no sé, puedan la mayor parte de establecimientos carcelarios del país lograr la acreditación que se necesita, donde esto nos dé la garantía que los internos del país quienes estén privados de la libertad puedan cumplir y pagar sus penas, en condiciones dignas como debe ser. Damos paso a las Representantes citantes del debate, a la doctora Elizabeth Jay-Pang y a la doctora Yenica Acosta, para que en ese orden hagan su intervención de cierre y conclusión y si tienen que hacer preguntas, aprovechando, antes de que terminemos, puedan hacerlo, a los funcionarios que todavía están en plataforma, doctora Elizabeth Jay-Pang, se le concede el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente. El llamado que concluyo, es un llamado para todas las instituciones que tienen que ver en alguna forma al sistema carcelario y penitenciario del país. Sé de las gestiones que están haciendo muchas instituciones y las intenciones que tienen de apoyar y solucionar no solo la prevención del contagio de COVID en las diferentes cárceles, sino también, de algunos sistemas básicos de sanidad en esos centros de reclusión.

Quiero llamar la atención al Inpec y al Uspec para que miren un poco más a San Andrés, porque en la isla no solamente se necesita prevenir el COVID que afortunadamente y gracias a la gestión de la Directora se ha podido prevenir, que ha estado muy atenta de todas las instituciones y a todas las personas que reconocemos los derechos, que tienen a pesar de su situación los reclusos, la situación de estructura que ya no sirve, habría que hacer una nueva cárcel, el sistema sanitario está en muy malas condiciones, la planta eléctrica no sirve en San Andrés y cuando se va la luz es un lío por el hacinamiento completo de esta cárcel. Ninguna de las medidas del Decreto número 546, favoreció a ninguno de los reclusos de San Andrés. Tampoco cuentan con transporte para llevarlos en condiciones apropiadas, se han quedado varados llevando reclusos a sus indagatorias y a las diligencias que tienen que hacer en los juzgados.

Les pedimos que nos unamos, cuenten conmigo General y el Director de la Uspec, para que entre todos podamos gestionar con el Gobierno departamental, para que asuman su responsabilidad y puedan darle una mano a la cárcel de San Andrés, a ver cómo vamos a hacer para comprar los terrenos y construir la nueva cárcel para nuestros reclusos de la isla. La gente que está en esta cárcel no tiene cómo hacer una actividad recreativa y mucho menos de capacitación.

Quiero recalcar el personal que necesitan para la atención el psicólogo, el médico, la trabajadora social, que se necesitan en la isla, entonces les pido que nos unamos, me comprometo a trabajar con ustedes, para que podamos lograr que la cárcel de San Andrés sea un poco más aceptable para los reclusos.

Muchas gracias, señor Presidente y a ustedes las diferentes instituciones del Estado colombiano que han estado hoy, a los colegas muchas gracias por haberme permitido realizar este debate.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante, David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, Representante Elizabeth Jay-Pang por esa iniciativa, tiene el uso de la palabra doctora Yenica Acosta por el departamento de Amazonas.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante, Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, señor Presidente. En el mismo sentido de nuestra compañera, agradecerles a los participantes, a nuestros compañeros de esta Comisión de Derechos Humanos.

Para nosotros este tema es álgido en nuestro país, sabemos del esfuerzo que ha venido haciendo la institucionalidad del Gobierno, pero pedimos redoblar los esfuerzos, trabajar mancomunadamente en pro de los derechos de los internos de todo el país.

Al igual que nuestra compañera, pido que nos ayuden a fortalecer el centro penitenciario del departamento de Amazonas; San Andrés y Amazonas son regiones muy apartadas y con muchas dificultades y todo el país las tiene; pero la distancia y la dificultad de acceso hace que todos los problemas sociales sean totalmente distintos.

Quiero decirles que estamos muy atentos desde el Congreso de la República, apoyar cualquier tipo de iniciativa, cualquier gestión, cualquier proyecto que busque fortalecer todo el componente que requiera el Inpec para poderle brindar a sus internos una mejor calidad de vida, respetarles sus derechos que es lo más importante y pedir toda la institucionalidad, el Sena y demás instituciones que nos apoyen con los procesos o proyectos de reactivación de emprendimiento, para esta población. Por ejemplo, en Amazonas teníamos unos programas muy interesantes como el tema de artesanías, el tema de panadería que les ayudaba a capacitarse y también vender sus productos y así ayudar a sus familias.

Fortalecer el Inpec, el hacinamiento, tenemos que buscar la manera de aportar los recursos suficientes y como lo digo, mancomunadamente del ente departamental, municipal y nacional, para fortalecer las cárceles de nuestro país, es una responsabilidad de todos y creo que gran parte de los problemas de salud pública que tenemos en los centros penitenciarios, es por causa del hacinamiento. Tenemos que apuntarle a esto y trabajar mancomunadamente. Muchas gracias a todos por este espacio y por esta discusión.

Hace el uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, Representante Yenica Acosta, gracias a las citantes, decirle a quienes asistieron a esta reunión y frente a ese llamado que hacía el Vicedefensor del Pueblo, sobre esas reuniones de alto nivel que se convocarán, precisamente, para visualizar con las entidades territoriales, con los departamentos, con los municipios, respecto a las responsabilidades que tiene cada una de las entidades de la nación en lo que tiene que ver con el sistema penitenciario y carcelario, con las responsabilidades y competencias que tiene cada uno, que a esta esta Comisión de Derechos Humanos se le informe el resultado de esas reuniones. Seguramente aquí salgan a exponer los problemas presupuestales que tienen los municipios, en el caso de las capitales que tienen la responsabilidad, las cárceles municipales también y ahí saldrá a flote la responsabilidad que tienen los departamentos en el sostenimiento de los establecimientos carcelarios.

Es importante que nosotros podamos conocer, precisamente, porque si los problemas que

se aducen en la falta de presupuesto para el mantenimiento de los establecimientos, que tiene que ver con buscar medidas o mecanismos que le dé a los alcaldes de ciudad capital, a los gobernadores, las posibilidades de poderse hacer al sostenimiento de ese aporte adicional al que la nación hace a través de las penitenciarías, pues lo podemos hacer, es una realidad que de alguna manera conozco y por eso desde ya invoco a que se le informe a esta Comisión de Derechos Humanos el resultado de esas reuniones, de alto nivel, en donde seguramente, como lo decían, participen el Ministerio de Justicia, la Defensoría, la Procuraduría, el Inpec y las demás entidades a cargo, para que podamos nosotros sobre eso hacer un análisis y a futuro hacer sesiones o debates al respecto.

A todos los asistentes, a mis colegas también por haber asistido el día de hoy, muy juiciosamente, a esta Comisión, a ustedes las dos Representantes, porque son muy activas, a quienes me antecedieron en esta Mesa Directiva, mujeres que son de iniciativa, mujeres que son de extremo, porque una es del extremo norte del país y la otra del extremo sur en donde las dificultades, por ser zonas de fronteras apartadas, obviamente se evidencian en muchos temas y esta no era la excepción.

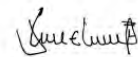
Igualmente, a los altos funcionarios del país que se hicieron presentes el día de hoy, para que tomen nota de las intervenciones y de lo que se menciona, el llamado general a todos es a que no bajemos la guardia, que se siga trabajando para hacerle el cerco y ojalá en el futuro podamos decir que, entre todos los estamentos del Estado, se logró derrotar esta emergencia sanitaria, que nos generó el COVID-19.

Con esto se da por cerrado. No teniendo más solicitudes de intervención el punto 3 del Orden del Día para el día de hoy, damos por terminado esta citación, este debate de control político. Señora Secretaria, habíamos agotado ya el tema de proposiciones para el día de hoy en el Orden del Día, ya las habíamos aprobado e hicimos la aprobación del acta. En ese orden de ideas, estar pendientes para la citación de la próxima sesión de esta Comisión. Se levanta la sesión.

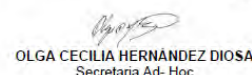
Se levanta la sesión a las 11:41 a. m.



DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Presidente



JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ
Vice presidente



OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOS
Secretaria Ad-Hoc